

SEMESTRE
Enero de 2006 a Junio de 2006

Enero de 2006

En este mes los sindicatos continuaban protagonizando las luchas por reivindicaciones y reconocimiento. Así mismo diversos sectores de la sociedad civil exigían ajustes e incrementos salariales. La caída del Viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira generaba consecuencias que el Gobierno Nacional y algunos sectores vinculados intentaban controlar a través de un conjunto de medidas laborales. Estas, entre otras noticias, ocupaban los espacios noticiosos de la prensa nacional en el mes de enero.

SINDICATOS

UNT definía estrategias

Representantes regionales de UNT se reunirían en la ciudad de Caracas para definir las estrategias para el año 2006. Entre ellas se encontraban los preparativos para el II Congreso Nacional, las reivindicaciones laborales pendientes y la restitución del proceso de cogestión de Cadafe, entre otras. Así mismo, informaba la coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Marcela Máspero, que preparaban una movilización de calle para exigir la aprobación del ajuste al tabulador salarial de la Administración Pública. (EUD, 03-01-2006, Economía).

RSE y sindicatos

Se conocía a través de un informe del Centro de Divulgación del Conocimiento Económico (Cedice), que la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), debía considerar a los sindicatos entre sus involucrados. La RSE, sostenía el informe, es una práctica que persigue el bienestar social tanto hacia adentro de la empresa como hacia el entorno de la misma, por ello era imperativo revisar las relaciones de las empresas con sus sindicatos, para obtener respuestas y mejoras relacionadas con la libertad sindical, con el diálogo y con las condiciones laborales, entre otras. (EUD, 11-01-2006, Eduardo Camel Anderson, Economía).

CTV denunciaría al Gobierno Nacional

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, afirmaba que denunciaría al Gobierno Nacional ante el Foro Sindical Mundial, debido a las "limitaciones (...) para el desarrollo de las libertades sindicales". Así mismo informaba de próximas acciones de calle que serían llevadas a cabo para exigir libertades sindicales. (EUD, 18-01-2006, Economía).

Comicios sindicales en la dulce espera

Se conocía, a través del presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased), Franklin Rondón, que esta organización exigía al Consejo Nacional Electoral (CNE) la definición de las fechas para la realización de los comicios sindicales, pues se trataba de una condición necesaria para discutir y negociar la contratación colectiva de los trabajadores públicos. (EUD, 20-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Evaluación de libertades sindicales

La Comisión de Normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), visitaba a Venezuela, con el fin de evaluar el cumplimiento por parte de Gobierno Nacional de las observaciones emitidas por esta organización y relacionadas con el Convenio 87, que garantizaba la libertad sindical. (EUD, 24-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Así, el día viernes 27 de enero, se conocía que dicha Comisión solicitaba al Gobierno Nacional la “constitución de un puente que permita reestablecer el diálogo entre todos los sectores de la sociedad”. (EUD, 27-01-2006, Economía).

Divisiones en UNT

Con las exigencias de ajuste del tabulador salarial de los empleados de la administración pública solicitada por el presidente de la República, quedaba en evidencia la división que existía en el seno de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), que mantenía un sector radical representado por Marcela Máspero y Orlando Chirinos y otro que decía ser independiente de “las directrices emanadas desde el Gobierno central”, integrada por Franklin Rondón y Francisco Torrealba. (EUD, 24-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Elecciones por la base

El representante de Justicia Obrera, ala sindical del partido Primero Justicia, Christian Chirinos, anunciaba la realización de elecciones de base en 300 sindicatos de 15 estados del país, con lo cual pretendía atender las exigencias de los afiliados y a su vez enviar un mensaje a otras organizaciones sindicales. (EUD, 26-01-2006, Nacional y Política).

Negociaciones al margen

La Unión Nacional de Trabajadores (UNT) negociaba con el Ministerio del Trabajo, la elaboración de un nuevo tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, a fin de entregarle una propuesta directamente al presidente de la República. Dichas formas eran consideradas ilegales, toda vez que violaban los procedimientos establecidos en la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual obligaba al Ministerio de Planificación y Desarrollo a realizar todas las actividades correspondientes al caso, así como la presentación de la propuesta técnica al presidente de la República. (EUD, 28-01-2006, Economía).

Diálogo Tripartito

Manuel Cova, secretario general de la CTV, expresaba la disposición al diálogo tripartito, entre el Gobierno, los trabajadores y los empresarios, a fin de discutir las posibles salidas a los problemas de la sociedad venezolana, que pasaban por temas tales como el “empleo decente”, la “seguridad social” y el “salario suficiente y decente”. (EUD, 30-01-2006, Nacional y Política).

Juicios y derechos laborales

Alfredo Ramos, secretario ejecutivo de la Confederación Nacional de Trabajadores de Venezuela (CTV), denunciaba que 34 dirigentes sindicales se encontraban enfrentando juicios “por realizar protestas para lograr reivindicaciones de los derechos laborales”. Sin embargo, el Código Penal resaltaba en su artículo 283, que “cualquiera que públicamente o por cualquier medio instigare a otro u otros a ejecutar actos en contravención a las leyes, por el solo hecho de instigación será castigado...”, por lo que tales juicios mantenían basamento legal. (EUD, 31-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Aumento de 18,5% solicitaría UNT

La Unión Nacional de Trabajadores, solicitaría un aumento del salario mínimo del 18,5%, sustentado en los “resultados registrados en materia inflacionaria y del costo de la canasta básica alimentaria durante el año pasado”. El aumento representaría un sueldo básico de Bs. 480.000 mensuales, toda vez que para el momento el salario mínimo era de Bs. 405.000 mensuales. (EUD, 31-01-2006).

EMPLEADOS PÚBLICOS

Protestas en Táchira por despidos

Más de 600 trabajadores de la Gobernación del Táchira protestaban a la afueras del ente gubernamental, toda vez que fueran despedidos el 30 de diciembre del año 2005. Miguel Antonio Porras, representante de los despedidos, señalaba que las protestas fueron pacíficas y buscaban concertar una reunión con el primer mandatario regional para que explicara las razones de las medidas tomadas. Así mismo, resaltaba Porras que consideraban injustos e ilegales los despidos. (EUD, 03-01-2006, E. Delgado, Regiones). También la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), a través de su dirigente Pablo Castro, denunciaba la medida y anunciaba la posibilidad de unos dos mil despidos adicionales en dicha Gobernación. Castro resaltaba que “la medida se tomaba sobre la base de una ley aprobada por el Consejo Legislativo regional, mediante la cual se había creado una corporación de servicios, con nuevos recursos humanos, que asumiría las funciones asignadas a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de Obras, a la cual estaban adscritos los trabajadores despedidos”, sin embargo la notificación se había realizado de forma verbal y sin previa consulta a los representantes de los trabajadores. (EUD, 06-01-2006, Nacional y Política).

Las escalas se convertían en un obstáculo...

El presidente de la República, Hugo Chávez Frías, anunciaba un incremento para el año 2006 superior a los \$200, así como el ajuste del tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, la cual calificaba de injusta pues resaltaba que “uno quiere incrementar el salario mínimo a una proporción mayor, pero cuando se sacan los cálculos la implicación de la escala lo hace inviable”. (EUD, 14-01-2005, María Lilibeth Da Corte, Nacional y Política).

EMPLEO

La Buena Pipa...

La inamovilidad laboral se había convertido en medida permanente, tras iniciarse como una solución provisional para proteger el mercado laboral venezolano, tras los sucesos del 11 de abril de 2002. Hasta la fecha se había extendido en 10 oportunidades, pero según los analistas no había surtido el efecto esperado porque se utilizaban mecanismos evasivos, tales como la concertación entre el trabajador y el patrono, entre otros. (EUD, 05-01-2006, Economía).

Disminuía el desempleo

El presidente de Datanálisis, Luis Vicente León señalaba que la disminución del desempleo en el año 2005 podía ser real, mas no sostenible, pues en su opinión, las contrataciones realizadas por las empresas obedecían a una necesidad puntual, pero no estaban relacionadas con un aumento de la inversión en el sector privado. Señalaba como un elemento importante en la disminución del desempleo el crecimiento del sector público, que representaba un 17,8% del mercado laboral. También señalaba que en el año 2006 “el gasto público movilizaría la economía, y que el tema de las elecciones presidenciales generarían mayores fuentes de empleo”. (EUD, 05-01-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

Crisis en Guayana

Según un estudio realizado por el Centro de Investigaciones para la Productividad y la Vida, de la Universidad Católica Andrés Bello, núcleo Bolívar, más de 100.00 personas se encontraban desempleadas en la región de Guayana, lo que representaba una tasa del 65%, entre las cuales el 15% estaba sin empleo y el otro 50% vivía de la economía informal. Sostenía René Centeno, representante de dicho centro de investigaciones, que las oportunidades de empleo eran casi nulas y adicionalmente no existía expansión de productividad en las factorías. (EUD, 24-01-2006, Lorena Cañas, Regiones).

Crecimiento con bajo empleo

La economía venezolana cerraba el año 2005 con una cifra de 9,4% de crecimiento y las proyecciones para el año 2006 eran muy buenas según señalaban las previsiones de la CEPAL, sin embargo según los datos proporcionados por el

Instituto Nacional de Estadística (INE), el crecimiento del Producto Interno Bruto no había estado acompañado de la generación de nuevos empleos o la misma era ínfima, lo cual era explicado por Domingo Maza Zavala como la posibilidad de que las empresas hubieran estado produciendo más, pero con el mismo número de personal, por lo que debía haber un incremento en el número de horas laboradas o “simplemente la inversión para la creación de nuevas plantas se ha mantenido ausente”. (EUD, 25-01-2006, Víctor Salmerón, Economía).

SUELDOS Y SALARIOS

Por el aumento...

La Federación de Trabajadores Universitarios de Venezuela, a través de su presidente Carlos López, anunciaba la posibilidad de convocar a un paro indefinido. Exigían un incremento salarial, toda vez que durante un período de dos años no habían disfrutado de aumentos de esta índole. El incremento exigido contemplaba un salario mínimo de 500 bolívares mensuales para los obreros, así como entre 10% y 15% de incremento en el sueldo de los docentes y profesionales. (EUD, 11-01-2006). Así mismo, esta organización apoyaba el anuncio de revisión del tabulador salarial para los empleados de la Administración Pública, realizado por el presidente de la República y exigía la creación de una comisión tripartita que trabajara en el desarrollo de un nuevo sistema de administración salarial y revisión de sueldos y salarios. (EUD, 15-01-2006, Economía).

Incrementos fuera del presupuesto 2006

El presupuesto del año 2006 no contemplaba, para la fecha, el incremento de salarios para los trabajadores de la administración pública, debido a que el ministerio de Finanzas esperaba que los ministerios del Trabajo y Planificación presentaran los nuevos tabuladores que permitirían calcular la totalidad de los costos. Sin embargo, según las declaraciones ofrecidas por el presidente Hugo Chávez, el incremento salarial se ubicaría sobre el 80%. (EUD, 15-01-2006, Mayela Armas H., Economía).

Celebración y ajustes

A fin de celebrar siete años de gestión, el presidente Chávez anunciaba el ajuste de los sueldos de los empleados de la Administración Pública, pero afirmaba que “no seguirá aplicando los escalafones salariales vigentes, a los cuales tildó de injustos e inmorales”. (EUD, 16-01-2005, Nacional y Política). Sin embargo, el día 17 de enero de 2006, se informaba la suspensión de dicho ajuste, debido a los altos costos que generaba el aumento al Gobierno Nacional. (EUD, 17-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía). Por su parte, el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased), Franklin Rondón, proponía que el ajuste salarial partiera de un salario mínimo equivalente a \$200 y la implantación de un mecanismo de ajuste del tabulador salarial asociado al valor de las unidades tributarias. (EUD, 18-01-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

Promesas de aumento

El ministro de Educación y Deportes, Aristóbulo Istúriz, anunciaba un posible aumento salarial para el magisterio. También desestimaba las denuncias de las siete federaciones que formaban el magisterio venezolano, al referirse a la cancelación del pago de las prestaciones sociales a los jubilados, así como el ingreso a la carrera docente de casi 50 mil docentes interinos. (EUD, 16-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

El sector privado condicionaba los aumentos

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, afirmaba que el sector privado estaría dispuesto a incluir los incrementos salariales en su agenda, aunque en su opinión debían confluír los trabajadores, empresarios y el Ejecutivo. A su vez sostenía que “la piedra de tranca para el desarrollo es que el Estado continúe interviniendo en la labor productiva de la empresa privada y cercando económica y jurídicamente su sano desenvolvimiento”. (EUD, 16-01-2006, Blanca Vera Azaf, Economía).

Perspectivas salariales

La presidenta del Comité de Recursos Humanos de la Cámara Venezolana Americana de Comercio e Industria (VenamCham), Arelis Díaz, calculaba que el Gobierno Nacional aprobaría un aumento de salarios por el orden del 25%, concretado en dos partes, una del 15% en mayo y otra del 10% en septiembre. Sostenía a su vez que los últimos incrementos salariales habían logrado recuperar el valor del salario frente a la inflación, “...situación que no sucedía desde hacía años”. (EUD, 25-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

30% de incremento salarial exigía CTV

Manuel Cova, secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), exigía un incremento de 30% del salario mínimo, lo que significaba un salario de 526.500 bolívares. También criticó el carácter discrecional en la definición del salario, dado que en su opinión existían mecanismos de consulta que incluían al trabajador en la decisión. (EUD, 28-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Trabajadores universitarios descontentos

El presidente de la Asociación de Empleados Administrativos de la Universidad Central de Venezuela (AEAS-UCV), Eduardo Sánchez, tildaba como insuficiente la propuesta de incremento salarial del 34% propuesta por el Ejecutivo Nacional, por lo que realizarían protestas frente al Palacio de Miraflores para exigir por lo menos un 46% de incremento. (EUD, 31-01-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

EL VIADUCTO Y SUS CONSECUENCIAS

Horario flexible

Representantes del Ministerio del Trabajo, Consecomercio, Fedecámaras, Conindustria, Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), entre otras, acordaban flexibilizar los horarios de los trabajadores que habían sido afectados por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 10-01-2006, Economía).

CTV sentaba posición

El secretario general de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Manuel Cova, abogaba por el otorgamiento de un subsidio para los transportistas y comerciantes del estado Vargas, afectados por la emergencia del viaducto. (EUD, 11-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Días más tarde se reiteraba la solicitud al Gobierno Nacional de un subsidio a los trabajadores informales del estado Vargas, pues la situación “se agravaba”, según afirmaba Cova. (EUD, 18-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Éste calculaba que cerca del 30% de los venezolanos habían sido afectados por la situación, es decir 8 millones de personas. (EUD, 18-01-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

Empreven también proponía soluciones

Alejandro Uzcátegui, presidente de la organización civil Empresarios por Venezuela (Empreven), se prestaba a entregar un conjunto de propuestas al Ministerio del Trabajo, con el fin de atenuar los problemas de los varguenses originados por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira y garantizar el empleo a los trabajadores afectados. (EUD, 11-01-2006, Economía).

UNT y su catalejo

Marcela Máspero, coordinadora nacional de la Unión de Trabajadores (UNT), denunciaba despidos de trabajadores y situaciones irregulares en el estado Vargas, originadas en los problemas suscitados con el viaducto. Las denuncias se referían particularmente a los casos del restaurante Cristal Mar en Camurí Chico, así como a los clubes Tanaguarena y Puerto Azul. (EUD, 12-01-2006, Economía).

Decreto como garantía

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, anunciaba que de presentarse irregularidades o despidos de trabajadores en Vargas, afectados por la emergencia del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira, dicho ministerio podía emitir un decreto que garantizara el salario mensual de los trabajadores. (EUD, 13-01-2006, Suhelis Tejero Puentes). Otras de las medidas que podría llevar a cabo dicho ministerio eran ajustes de la jornada laboral, inmovilidad y la protección del salario. (EUD, 13-01-2006, Economía). Otra de las medidas que se analizaban era la aplicación de la Resolución 2.581 del 5 de diciembre de 2002, que se aplicaba durante el paro petrolero, en la cual se ratificaba la obligación de los patronos de

pagar sueldo a sus empleados, bonos de alimentación, transporte y cualquier otro subsidio. Adicionalmente se estudiaba la posibilidad de incluir un apartado que prohibiera el descuento de las vacaciones de los trabajadores los días de ausencia laboral provocada por la situación del viaducto, así como el otorgamiento de permisos no remunerados y el recorte de los salarios. (EUD, 14-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Así mismo, el Ministerio del Trabajo haría visitas de inspección para conocer la situación laboral del estado Vargas y cerciorarse del cumplimiento de las condiciones acordadas con los trabajadores, empresarios y comerciantes. (EUD, 17-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Finalmente, el presidente de la República firmaba el decreto de inamovilidad laboral para proteger a los trabajadores de Vargas, Miranda y el Distrito Capital, afectados por la emergencia del viaducto. Dicha medida amparaba a todos los empleados independientemente del sueldo que devengaran y del cargo que ocuparan. Así mismo, entraba en vigencia la creación del Fondo de Garantía Salarial, a fin de cubrir los salarios de los trabajadores de aquellas empresas que demostraran su imposibilidad para la cancelación de los salarios. (EUD, 24-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). La entrada en vigencia del decreto de inamovilidad laboral correspondía al día martes 24 de enero de 2006 y su vencimiento sería el 1 de marzo de 2006, fecha en la que se estimaba estuviese resuelta la situación originaria de la medida. (EUD, 25-01-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Los buhoneros, víctimas del viaducto

La situación del cierre del viaducto también afectaba a los trabajadores informales del estado Vargas, quienes solicitaban a la Alcaldía del Municipio Vargas que les permitieran seguir en las calles de la parroquia Maiquetía. Sin embargo, en ésta se adelantaba un proceso de reubicación que en palabras del alcalde Alexis Toledo, continuaba, pero de “manera progresiva”. (EUD, 13-01-2006, R. Escalona).

Crecimiento económico también afectado

Según sostenía el presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, el crecimiento económico del país sería afectado por la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. La caída de la actividad comercial del estado Vargas afectaría en tres puntos porcentuales el Producto Interno Bruto, disminuyendo las expectativas de crecimiento económico. (EUD, 19-01-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

Medidas para la generación de empleo

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Turismo, esperaba la reactivación de varios hoteles del estado Vargas, así como de la Marina de Caraballeda, a fin de reducir el impacto de la caída del viaducto 1 de la autopista Caracas-La Guaira. Esperaban que la medida permitiera la creación de 2.070 puestos de trabajo directos en el corto plazo, así como la inclusión de los trabajadores informales de las playas, principales afectados por la situación. (EUD, 24-01-2006, Economía).

PARECE QUE SE LLEGA A UN ACUERDO EN CANTV

La Asamblea Nacional intentaba resolver el conflicto entre jubilados y pensionados de la Cantv y la empresa, por la homologación de sus pensiones, a través de “un acuerdo de solidaridad y compromiso con los justos derechos de los trabajadores jubilados...”. El acuerdo exhortaba a la empresa, los juzgados y el Banco Central de Venezuela a realizar con celeridad las labores correspondientes a la resolución del conflicto. (EUD, 27-01-2006, Economía).

Días más tarde se anunciaba que el presidente de la Cantv, Gustavo Roosen, aseguraba que la empresa homologaría las pensiones al salario mínimo urbano, para todos aquellos jubilados y pensionados que quisieran adherirse a la propuesta, según rezaba la sentencia de la sala de Casación Social del Tribunal Supremo de Justicia. Sin embargo, José Chacón, presidente de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la corporación expresaba su inconformidad con la medida, pues el deseo de éstos era la homologación de las pensiones con el contrato colectivo de la empresa, no con el salario mínimo urbano. (EUD, 02-02-2006, David Torres, Economía).

Así, el día 15 de febrero, todos aquellos pensionados que se habían adherido al convenio de conciliación, comenzaban a cobrar la homologación al salario mínimo urbano, según información dada a conocer por Rafael Noguera, presidente de la Federación Nacional de Jubilados y Pensionados de Teléfonos de Venezuela (Fetrajuptel). (EUD, 22-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Febrero de 2006

Este mes se caracterizaba por las exigencias de reivindicaciones e incrementos en materia de sueldos y salarios en todos los sectores de la vida productiva venezolana. Así mismo, las organizaciones sindicales se mantenían en “pie de lucha” exigiendo lo que consideraban pertinente. Otro de los aspectos que caracterizó el mes de febrero fue el decreto de Fondo de Garantía Salarial, mediante el cual se buscaba proteger a los empleados, empresarios y cooperativistas afectados por el colapso del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. También este mes fue testigo de situaciones y discusiones en torno a temas como la solvencia laboral, el sistema de seguridad social y el empleo, entre otros.

SUELDOS Y SALARIOS

Recurso de nulidad contra decreto presidencial

El Tribunal Supremo de Justicia admitía un recurso de nulidad contra el decreto presidencial de aumento salarial a los médicos que prestaban servicios al Gobierno Nacional, introducido por la Federación Médica Venezolana. El recurso de nulidad había sido introducido, pues los médicos consideraban las cláusulas del decreto como inconstitucionales. (EUD, 01-02-2006).

Aumento, ajustes y distorsiones

El presidente Hugo Chávez, anunciaba un aumento salarial del 15% para los empleados de la Administración Pública, que se haría efectivo con retroactivo al 1 de febrero de 2006. A su vez anunciaba la eliminación del Impuesto al Débito Bancario, así como el ajuste a la escala salarial "...para todos los grados", considerando el 30% para el año 2004 y el 26% para el año 2005. (EUD, 03-02-2006, María Lilibeth Da Corte, Nacional y Política). Dicho ajuste de la escala promediaba un incremento de casi 79% para aquellos que se encontraban en los grados más bajos. Estas medidas apuntaban a la intención de crear una escala salarial única entre obreros y empleados del sector público, la cual sería denominada como "Escala de Unidad de Sueldos del Sector Público". (EUD, 04-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Así, el salario mínimo mensual se ubicaba en \$217, honrando la promesa presidencial del año 2005. (EUD, 04-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). En el mismo orden de ideas los Diputados de la Comisión de Desarrollo Social Integral de la Asamblea Nacional aprobaban el decreto, no sin antes expresar una serie de observaciones al texto y la necesidad próxima de incluir a aquellos trabajadores que laboraran en empresas de menos de 20 empleados, pues éstos estaban siendo discriminados. (EUD, 09-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía). También la Asamblea Nacional aprobaba el decreto de incremento del salario mínimo para los trabajadores del sector público y privado. (EUD, 10-02-2006, Cecilia Caione, Economía). El día 15 de febrero de 2006 los beneficiarios del decreto presidencial de incremento salarial recibían los beneficios correspondientes (EUD, 14-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía), se trataba de unos 749.000 empleados y obreros de la administración pública. (EUD, 14-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía). Sin embargo, el ajuste al tabulador salarial originaba una serie de distorsiones que hacían solapar determinados grados con otros superiores, dado que los mayores incrementos se presentaban en los grados más bajos de la escala, fundamentándose en ideas tales como la expresada por el presidente Hugo Chávez y que aseguraba que "la voluntad política es incrementar el salario mínimo. Un técnico, un profesional que está por allá que gane un millón de bolívares, no, ese no. Yo quiero aumentar es el salario mínimo. ¿Por qué tú me vas a obligar a que yo tenga que aumentarle también al de allá arriba?". (EUD, 15-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Humo blanco

El lunes 13 de febrero de 2006 se informaba el logro de un acuerdo entre representantes de los trabajadores universitarios y el Ejecutivo Nacional, en cuanto al incremento salarial en discusión. El ministro de Educación Superior, Samuel Mocada, señalaba el logro de un acuerdo de incremento salarial para docentes, empleados y obreros del sector universitario, que oscilaría entre 34% y 46%. Así mismo, resaltaba que la característica más importante del mencionado acuerdo era que la mayor alza correspondía a las escalas más bajas. (EUD, 14-02-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Y en el mismo orden de ideas éste informaba que el

Gobierno Nacional había destinado más de “3 billones 673 millardos de bolívares al incremento salarial correspondiente a la homologación de los años 2004 y 2005 de los obreros, empleados y profesores de universidades nacionales e institutos y colegios universitarios”. (EUD, 14-02-2006, Mireya Tabuas).

Algunos excluidos en el ajuste

El presidente de la Federación Unitaria Nacional de Empleados Públicos (Fedeunep), Antonio Suárez, afirmaba que unos 250.000 mil funcionarios de las gobernaciones y alcaldías quedaban excluidos del decreto presidencial de ajuste del tabulador salarial, en tanto el mismo respondía a empleados públicos de los ministerios y otras instituciones dependientes de la administración central, por lo que se planteaba atender a los trabajadores de la administración pública descentralizada. (EUD, 15-02-2006, Ana Díaz, Economía). Ante esta situación la directiva de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased) ejercía presión al Gobierno Central y a los representantes regionales, a fin de recibir el mismo trato que los empleados de la administración pública central, en materia de ajustes al tabulador salarial. (EUD, 22-02-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

IVA y regalías pagarían incrementos

La Comisión de Finanzas de la Asamblea Nacional solicitaba la aprobación de un crédito adicional de 2,1 billones de bolívares, a fin de que las gobernaciones cancelaran el incremento del salario mínimo decretado por el presidente Hugo Chávez y que entraba en vigencia el 1 de febrero. Para ello el ministerio de Finanzas solicitaba autorización para enviar los excedentes correspondientes al pago del impuesto al valor agregado, así como parte de la regalías a las gobernaciones. (EUD, 17-11-2006, Corina Rodríguez Pons, Economía).

PETRÓLEO

Contratistas bajo protestas

Un grupo de trabajadores de contratistas de la industria petrolera obstaculizaban las calles cercanas a la sede del Ministerio del Trabajo en la ciudad de Maracaibo, en exigencia al pago de sus prestaciones sociales y otras deudas contractuales, pues no les eran reconocidas, según afirmaciones realizadas por Ricardo Núñez, uno de los líderes de la protesta. (EUD, 01-02-2006, Mónica Castro, Economía).

También en BP

Un grupo de ex empleados de la empresa petrolera British Petroleum, tomaban la sede de la empresa como medida de protesta para exigir el pago de prestaciones sociales y otras deudas contractuales. Los ex empleados exigían el reenganche inmediato y el retorno a sus puestos de trabajo, pues de lo contrario agudizarían las acciones de protesta. (EUD, 07-02-2006, Mónica Castro, Economía).

EMPLEO Y ANUNCIOS PRESIDENCIALES

Crecimiento y empleo

El crecimiento acumulado en la actividad económica venezolana de los dos últimos años correspondía al 29%, dato importante si se consideraba la contracción del PIB durante los años 2002 y 2003. Así mismo llamaba la atención, la “reducida repercusión de este crecimiento sobre el nivel y la calidad del empleo”, pues los niveles de desempleo se movían del 18% en 2003 a 12,2% en 2005 y el empleo informal de un 52,7% en el año 2003 a 46,8% en el año 2005. Finalmente se podían identificar causas tales como la reducción de la capacidad de producción en los años 2002 y 2003, cambios en la estructura político-institucional introducidos a partir del año 2000, cuestionamientos al régimen de propiedad privada (EUD, 02-02-2006, Economía) y baja reinversión de utilidades en el aparato productivo para el sector privado no petrolero en los dos últimos años. (EUD, 18-02-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

Estacionalidad como causa...

Se conocía que la tasa de desocupación había aumentado en 4 puntos porcentuales en el mes de enero de 2006, con respecto al año anterior, por lo que de 12,9% había bajado a 8,9% respectivamente. Señalaba el Instituto Nacional de Estadística (INE) que la causa de este hecho se debía a la “estacionalidad del mercado laboral, que se caracteriza por el descenso de la ocupación, una vez culminada la temporada navideña”. (EUD, 25-02-2005, Economía).

Anuncios electorales

El presidente Chávez, en un acto público realizado en el Teatro Teresa Carreño, realizaba un conjunto de anuncios y decretos tales como, el aumento del 15% del salario mínimo, la eliminación del impuesto al débito bancario, la creación de un subsidio especial para 100 mil amas de casa desempleadas, la expansión de las bancas comunales en las zonas populares y un decreto a través del cual se garantizaba el pago de la pensión del Seguro Social a hombres mayores de 60 años de edad y a mujeres mayores de 55 años, a los cuales se les hubiesen descontado los depósitos, sin que los patrones hubieran hecho los respectivos depósitos. Así mismo señalaba que los propietarios de empresas debían presentar un “decreto de solvencia laboral”, el cual demostraría que “se respetaban los derechos de los trabajadores”. (EUD, 03-02-2006, Alonso Moleiro, Política).

SINDICATOS

Conformes, pero no tanto...

A pesar de que los sindicatos se mostraban conformes con el ajuste de los salarios a los empleados del sector público, algunos representantes de los gremios sindicales solicitaban un incremento adicional del 20%, dado lo insuficiente del

ajuste, según expresaba el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Sector Público (Fentrased), Franklin Rondón. (EUD, 04-02-2006, Economía). La Unión Nacional de Trabajadores, como parte de su “Programa de Lucha”, exigía un incremento general de sueldos y salarios, tanto en el sector público como en el privado adicional al 15% decretado por el presidente Hugo Chávez. (EUD, 21-02-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Contraloría social y solvencia laboral

José Antonio García, coordinador en el estado Sucre de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y redactor del decreto de solvencia laboral, instaba a los trabajadores a utilizar los mecanismos de contraloría social, con el fin de aplicar dicho decreto y garantizar los derechos y reivindicaciones de los trabajadores. (EUD, 07-02-2006, Economía).

Los comicios pasaban la prueba

La Comisión de Asuntos Sindicales y Gremiales del Consejo Nacional Electoral (CNE), remitía al directorio 811 solicitudes de reconocimiento de los procesos electorales sindicales, de los cuales 767 eran aprobados por dicha instancia. Entre tanto se estaban considerando las peticiones de reconocimiento de otras 44 organizaciones sindicales. (EUD, 10-02-2006, Nacional y Política).

¿Meritocracia?

José Arias, líder de Sinutrapetrol, señalaba que esperaban la cancelación y actualización de la “meritocracia” de la industria petrolera. Se trataba de un alza salarial por desempeño “...estipulada históricamente en el contrato colectivo de los trabajadores petroleros”. Arias resaltaba que se debía hacer efectiva el alza salarial de entre 3% y 5% de forma lineal y no por desempeño, dado el retraso que presentaba. (EUD, 14-02-2006, Economía).

Protestas por despidos

Miembros del sindicato de trabajadores del municipio Girardot y empleados, protestaban en diversas zonas de la capital Aragua, en rechazo a lo que consideraban como despidos injustificados y masivos. Así mismo, sostenían que la protesta era un “rechazo público a la gestión del alcalde de Maracay, Humberto Prieto, pues lo acusaban de atropellar a los trabajadores del Ayuntamiento”. (EUD, 21-02-2006, Economía).

VARGAS: SE BUSCAN MEJORAS A LA SITUACIÓN LABORAL

Unos 96 trabajadores habían sido beneficiados por el decreto presidencial de Fondo de Garantía Salarial, creado con el fin de proteger a trabajadores, empresarios y cooperativistas afectados por el cierre del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 05-02-2006, Economía).

El Ministerio del Trabajo iniciaría una serie de inspecciones en las empresas del estado Vargas, con el fin de revisar el cumplimiento del decreto de inamovilidad laboral, dadas las denuncias realizadas por la Federación Bolivariana de Trabajadores, sobre despidos injustificados. (EUD, 09-02-2006, Economía).

Según expresaba el viceministro del Trabajo, Ricardo Dorado, los márgenes de solicitudes de reenganche y de quejas por violaciones a los derechos laborales de los trabajadores, ante la Inspectoría del Trabajo, se mantenían dentro de la normalidad, a pesar de las vicisitudes causadas por el colapso del viaducto número uno de la autopista Caracas-La Guaira. (EUD, 17-02-2006, Economía).

SOLVENCIA LABORAL

Según señalaba el presidente de Consecomercio, Noel Álvarez, la solvencia laboral se constituía en un costo adicional al hacer negocios y en este sentido sostenía que “este decreto forma parte de lo que ha venido haciendo el Gobierno para crearle un cerco al sector empresarial...”. (EUD, 05-02-2005, Raquel Barreiro C., Economía).

La ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias afirmaba que la solvencia laboral no pretendía castigar al empresariado, toda vez que las condiciones y mecanismos serían negociados con lo empresarios, principalmente en lo referido a las cotizaciones de los trabajadores por concepto de seguridad social. (EUD, 09-02-2006, Economía). Existían pues, posibilidades para los empresarios insolventes, de negociar plazos flexibles para ponerse al día. (EUD, 20-02-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

FEDECÁMARAS

Mientras el gobierno anunciaba un incremento salarial del 15%, el presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, afirmaba que este incremento tendría un mayor impacto en el sector privado dados los efectos de la seguridad social, alcanzando un 22,5%. (EUD, 08-02-2006, Mirelis Morales Tovar, Economía).

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, exhortaba a los sindicatos a proteger el sector privado, pues preocupaba el intervencionismo del Estado en las actividades económicas y sociales del país. Así mismo, esta federación se mostraba en defensa del “capitalismo socialmente responsable” y hacía un llamado al sector laboral para preservar el sector privado. (EUD, 22-02-2006, Mariela León, Economía).

SEGURIDAD SOCIAL

El sector privado no participaría

El diputado Rafael Ríos, presidente de la Subcomisión de Seguridad Social, Políticas y Programas Sociales de la Asamblea Nacional, indicaba que “no se reconsiderará la participación del sector privado en la administración de pensiones”. (EUD, 09-02-2006, Ahiana Figueroa, Economía).

El IVSS, cuento de nunca acabar

El seguro social debía establecer las normas con requisitos para recibir los pagos. Así las personas insolventes con las cotizaciones al Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) tendrían un plazo de un año para realizar los pagos correspondientes al organismo y obtener la pensión. (EUD, 14-02-2006, Economía).

Un total de 21 mil 964 personas se incorporaban a la nómina de pensionados por vejez del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS). Con ello el número total de pensionados alcanzaba la cifra de 846 mil 865, lo cual significaba una inversión de 10 mil 229 millones de bolívares. (EUD, 18-02-2006, Economía).

Transferencia lista para el pago de pensiones

El Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes) realizaba el día 17 de febrero de 2006 la transferencia de los fondos financieros correspondientes al pago de las pensiones del mes de marzo de 2006, razón por la cual los beneficiarios del Instituto Venezolano de Seguros Sociales (IVSS) podían hacer efectivo el cobro de sus pensiones a partir del día 20 de febrero de 2006. (EUD, 20-02-2006, Economía).

Aprobaciones

Según señalaba Osvaldo Vera, miembro de la Comisión de Desarrollo Social del Parlamento, no sería sino hasta finales del año 2006 cuando se aprobaran las leyes que integran el sistema de seguridad social, tales como las leyes de pensiones y salud. (EUD, 24-02-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

Marzo de 2006

El mes de marzo resultó poco convulsionado, se mantuvo el protagonismo del actor Estado en el sistema de relaciones industriales y laborales de Venezuela, específicamente derivado de la aprobación de nuevas leyes como la Ley Orgánica de Prevención, Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (LOPCYMAT) y de la adopción de medidas específicas por parte de las agencias gubernamentales: Solvencia Laboral y el Registro de Empresas. Para muchos dichas medidas generaban una presión excesiva del Estado sobre el sector empresarial y en general sobre el mercado de trabajo.

REMUNERACIONES SEGÚN EL BCV

De acuerdo a cifras del Banco Central de Venezuela (BCV), las remuneraciones de los empleados del sector público y privado del país se habrían incrementado en 17,8% durante el año 2005. A través de un comunicado, el organismo emisor señaló que las medidas de incremento del salario mínimo permitieron mantener el poder adquisitivo de los trabajadores. Otra medida que habría influido en los resultados sería el incremento lineal del 50% en la escala de sueldos y la aprobación de una prima adicional del 30% a los médicos, además de los ajustes en las convenciones colectivas de varias empresas del sector eléctrico, gas, agua y construcción. Específicamente, durante el último trimestre del año, el incremento habría sido de 5,4% en el sector público y de 3,2% en el privado. (EUD, 2-3-2006, Economía).

EL MINISTERIO DEL TRABAJO: DIRECTOR DE LA ORQUESTA

Los primeros días del mes de marzo, el Ministerio del Trabajo ya anunciaba que se encontraba estudiando la posibilidad de extender nuevamente la inamovilidad laboral, la cual vencería el 31 de marzo de 2005. De acuerdo al Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, la medida era vista de manera positiva y como una vía efectiva para mantener la estabilidad laboral, sobre todo por parte del movimiento sindical: "...hemos logrado romper los mitos que rodeaban la inamovilidad". A finales del mes ya la extensión se hacía inminente, así lo declaraban representantes del sector oficial, la vigencia del Decreto vencía el 31 de marzo. (EUD, 30-3-2006, Economía).

Con respecto a los incrementos salariales del sector público, el Ministro indicó que a solicitud de representantes sindicales, se encontraban estudiando la posibilidad de aprobar un incremento adicional al tabulador de sueldos y salarios de los trabajadores de la administración pública. (EUD, 3-3-2006, Economía).

Dos días después, el Ministro del Trabajo afirmó que el aumento salarial para los trabajadores del sector público "...era un tema cerrado". El máximo dirigente de la institución argumentó que el decreto de incremento de los salarios de los empleados públicos, aprobado el mes de febrero, era una deuda pendiente de los años 2004 y 2005 y se convertía en el primer paso para ejecutar el ajuste definitivo a la escala de sueldos y salarios. Además enfatizó que el incremento de la escala de la administración pública centralizada (APC) dependía de la renovación de la dirigencia sindical ya que era un tema vinculado a la Convención Colectiva. El Ministro agregó que el tema del tabulador no era sencillo y que estaba relacionado directamente a la simplificación de la estructura de cargos de la APC. Actualmente la referencia en cuanto a la clasificación de cargos utilizada para la administración salarial, es el Manual de Cargos de la ya extinta Oficina Central de Personal, el cual data de 1994. (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puntos, Economía).

Del tema salarial, el Ministro del Trabajo saltó al tema de la Solvencia Laboral, medida que se encontraba a punto de entrar en vigencia y que resultaba un requisito

indispensable para que las empresas puedan celebrar contratos y convenios con el Estado. Según señaló, la institución estaría preparando una resolución que contendría los procedimientos a seguir para obtener la Solvencia Laboral. (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Finalmente, el Ministro del Trabajo indicó que durante su gestión se mantendría el diálogo con el sector empresarial: "... nosotros hemos mantenido un diálogo permanente con los empresarios. Estamos en un proceso de diálogo transformador y de amplia base, es decir, que no excluya a ningún sector, como en el pasado que algunos actores creían tener derechos de propiedad sobre el diálogo social". (EUD, 3-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Las medidas requieren recursos adicionales

El viernes 3 de marzo, la prensa capitalina informó que el gobierno se encontraba tramitando ante la Asamblea Nacional, un crédito adicional de más de 2 billones de bolívares para atender parte de los pagos laborales que se generaron por el ajuste del tabulador de salarios utilizado como referencia para el pago a los trabajadores de la Administración Pública. La revisión del tabulador que tendría un costo de 2,4 billones de bolívares, implicó un incremento promedio de 40% y en algunos casos de 80% para cada trabajador. (EUD, 3-10-2006, Mayela Armas, Economía).

Mejora recaudación del Seguro Social

De acuerdo a la Memoria y Cuenta del Ministerio del Trabajo (2005), la recaudación del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) se habría incrementado en 45,2% al cierre del año 2005. El monto recaudado ascendería a 1,88 billones de bolívares, mientras que para el 2004 se ubicó en 1,3 billones de bolívares. El ingreso corresponde a las cotizaciones declaradas por las empresas del sector público y privado. Los resultados se derivan de los mecanismos utilizados por el Gobierno para que el empresariado cumpla con sus compromisos. Por ejemplo, uno de los requisitos más importantes para solicitar la autorización para la compra de dólares ante CADIVI es estar al día con el IVSS. El dato más actualizado (septiembre de 2005) indica que existen 328.331 empresas afiliadas al IVSS. (EUD, 7-3-2006, Economía).

Marco legal impediría creación de empleo

De acuerdo a los planteamientos presentados por los representantes del sector privado en el marco del foro "La re-evolución laboral del siglo XXI", organizado por la Cámara Venezolano-Americana de Comercio e Industria (Venamcham), el ambiente laboral venezolano estaría atentando en contra de la creación de empleo. En este sentido, Aurelio Conchoso, representante de Fedecámaras, explicó que medidas como la inamovilidad laboral, la imposición de incrementos salariales indexados así como el mantenimiento del actual sistema de seguridad social, perjudican el desarrollo de las empresas en materia de nómina. (EUD, 9-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Conindustria: regulaciones limitan crecimiento de la Industria

El Presidente de Conindustria, Eduardo Gómez Sigala, denunciaba un deterioro de las condiciones institucionales, lo cual restringe la posibilidad de expansión e inversión de la actividad productiva privada. El dirigente advertía que para la fecha existían 42 nuevas leyes y proyectos que formaban parte de un “cerco” que restringe la inversión y el crecimiento donde prevalece la poca claridad de las políticas salariales y la incertidumbre sobre lo que va a pasar. (EUD, 23-3-2006, Mariela León, Economía).

FEDECAMARAS PARTICIPA TÍMIDAMENTE

De acuerdo a declaraciones de su presidente, José Luis Betancourt, Fedecámaras persistía en mantener comunicación con el Gobierno. El máximo dirigente planteó a los miembros del Consejo Nacional de la Federación, la necesidad de proponer al Gobierno un acuerdo que permita garantizar la estabilidad jurídica, el respeto y el derecho a la propiedad privada. Con respecto a la posibilidad de extender nuevamente la inamovilidad laboral, señaló que la medida afectaba a la actividad empresarial y a la fuerza laboral ya que no permitía hacer los cambios naturales dentro de las empresas ni ampliar las plazas de empleo: “... hay una estrategia mal concebida por parte del Gobierno, cuando establece la inamovilidad a tan largo plazo... hay algunas formas de salir de ella sin atentar contra el empleo...”. (EUD, 7-3-2006, Economía).

REACCIONES FRENTE AL TEMA DE LA SOLVENCIA LABORAL

La inminente vigencia de la Solvencia Laboral generó reacciones por parte de los actores del sistema de relaciones industriales.

Durante los primeros días del mes de marzo, el presidente de Conindustria, Eduardo Gómez Sigala, a través de carta enviada al Ministro del Trabajo, solicitó retrasar la vigencia de la Solvencia Laboral, expresando su preocupación debido a que la normativa aprobada mediante el Decreto 4.248, publicado en la Gaceta Oficial de fecha 2 de febrero de 2005, no establece el procedimiento ni aclara mecanismo alguno para obtenerla o recuperarla. Además manifestó que el decreto ponía en manos del funcionario gubernamental, la capacidad de tomar decisiones que pueden paralizar la actividad de las empresas. (EUD, 9-3-2006, Economía).

Al día siguiente el Ministerio del Trabajo informaba que estaba considerando retrasar la vigencia de la Solvencia. La información la dio a conocer el propio Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, quien afirmó: “...Todo lo que hagamos se hará en el marco del diálogo social” (EUD, 10-3-2006, Economía).

En un encuentro realizado en la sede del Ministerio del Trabajo con representantes del sector privado y de los trabajadores, los funcionarios encargados

de la plataforma tecnológica informaban que el Despacho tardaría cinco días hábiles en otorgar las solvencias. La reunión tenía por objeto explicar los mecanismos que deberían cumplir los empresarios para optar por la solvencia laboral. A la misma asistieron representantes de Fedecámaras, Consecomercio, Conindustria y de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). El sector privado solicitó una prórroga de 120 días hábiles para la entrada en vigencia del Decreto, postura que fue rechazada por la UNT. El decreto comenzaría a regir a partir del 3 de marzo de 2006. (EUD, 24-3-2006, Economía).

Desde el miércoles 29 de marzo, los patronos podían inscribirse en el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE) para solicitar la solvencia laboral. Si bien no existían sanciones administrativas o penales para las empresas que no se hubiesen registrado o que no cumplan con los requisitos para obtener la solvencia, el no contar con el documento les cerraría el paso para hacer negocios con el Gobierno Nacional, para importar, exportar, obtener dólares autorizados por Cadivi y para participar en ruedas de negocios, entre otros procesos. (EUD, 27-3-2006, Economía).

EL ESTADO APOYA A LA COGESTIÓN

El diputado oficialista, José Khan, luego de finalizada la reunión de la comisión gubernamental denominada “Conflicto Cero”, informó que el gobierno nacional beneficiaría las operaciones de las empresas que funcionan bajo los esquemas de cogestión y autogestión a través de la compra de insumos a las mismas. El dirigente destacó que a la fecha se registraban 283 empresas que iniciaron el cambio de las reglas de dirección empresarial, de las cuales 70 habían logrado operar exitosamente bajo los esquemas de cogestión y autogestión. Otras personalidades que hicieron acto de presencia en la reunión de la Comisión fueron: el Vicepresidente, José Vicente Rangel; la Ministra de Industrias Ligeras y Comercio, María Cristina Iglesias; el Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado y la coordinadora nacional de la Unión Nacional de Trabajadores, Marcela Máspero. (EUD, 10-3-2006, Economía).

Durante el transcurso del año 2005, el gobierno había inyectado 113 millones de bolívares a empresas de Cogestión. En la Memoria y Cuenta del Ministerio para la Economía Popular (Minep) se detalla el direccionamiento de recursos tramitados a través de créditos adicionales aprobados en la Asamblea Nacional, fundamentalmente para obtener la mayoría accionaria de la Industria Venezolana Endógena Textil (Invetex) y la Industria Venezolana Endógena de Válvulas (Inveval). A estos se suma la ayuda oficial para la asistencia técnica a industrias que, o bien estaban empezando a operar en gestión o se encontraban en proceso de legalizar su situación. Los recursos fueron entregados a través del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei) a 31 empresas pertenecientes al sector industrial. (EUD, 15-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Por su parte, William Fariñas, presidente del Fondo de Crédito Industrial (Foncrei), organismo que forma parte del grupo encargado de poner en marcha la nueva política del Gobierno de apoyo a la Cogestión, informaba que se habían puesto sobre la mesa 500 mil millones de bolívares para inyectar financiamiento a la industria durante el primer semestre de 2006. El dirigente expresó que para las empresas que mantengan una estructura de propiedad tradicional las tasas de interés oscilarán entre 6 y 12% mientras que para aquellas empresas que entreguen a cooperativas de trabajadores una proporción de las acciones, que al menos representen un 30%, obtendrán financiamiento en condiciones mucho más favorables: "... cuando hay vocación de cogestión por parte de los empresarios, podemos bajar las tasas entre 0 y 4% estamos dando períodos de plazo hasta por 10 años, damos períodos de gracia hasta por dos años...". Añadió que hasta la fecha la lista de empresas con cogestión cuenta con 60 nombres y que el Gobierno esperaba que se sumaran "todas las que sean posibles", para posteriormente transformarlas en empresas de Producción Social. La necesidad imperiosa de transformar el sector industrial obedecería a que el país se disponía a ingresar al Mercosur, de tal forma que el Ejecutivo considera avanzar en la productividad de sectores considerados estratégicos como la agroindustria, el turismo, textil, plástico y software. En un encuentro con representantes de Empresarios por Venezuela afirmó: "Hicimos la evaluación la semana pasada y han aumentado considerablemente los índices de productividad, hay más armonía entre los trabajadores y los empresarios, se crea un mejor clima laboral...". (EUD, 15-3-2006, Víctor Salmerón, Economía).

LA ASAMBLEA NACIONAL TAMBIÉN APORTA LO SUYO

En un reportaje de la periodista Suhelis Tejero Puentes, publicado el lunes 13 de marzo de 2006, se trata la problemática vinculada al aumento del costo laboral. En la reseña se enfatiza en el papel protagónico de la Asamblea Nacional en el incremento de los gastos que se ha impuesto al desarrollo de la actividad empresarial en el país. "... Durante el último año el Parlamento ha aprobado al menos cuatro leyes de carácter laboral que inciden en la estructura financiera de las empresas, al obligar al sector privado a incrementar las cotizaciones que debe declarar por cada trabajador o a inyectar recursos para actividades que son responsabilidad del Gobierno. Esto unido a otros instrumentos legales que se encuentran en discusión... ocasionará que el costo anual que asumirá el patrono por cada trabajador se incremente 13,4% en caso de que el empleado devengue salario mínimo". Otras leyes con impacto que ya se encontraban en vigencia y a la espera de su instrumentación son la Ley Orgánica de Prevención y Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, la Ley del Régimen Prestacional de Vivienda, la Ley del Régimen Prestacional de Empleo y la Ley Marco de Seguridad Social. A esto se suman las cotizaciones que debe declarar el sector privado por la aplicación de la Ley de Alimentación y la del INCE. Para el empleador, la aplicación de todas las leyes que imponen erogaciones significan 5,58

millones de bolívares netos al año por cada empleado con salario mínimo, cifra que contrasta con la del año pasado, la cual alcanzaba los 4,3 millones de bolívares. Finalmente la periodista hace referencia a lo que llama la “prevención obligada” y cita como ejemplo la reciente aprobación de la Ley Sobre Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, aprobada a mediados del año 2005, la cual establece que las empresas deben destinar un porcentaje de las ganancias netas anuales a labores de prevención: “las personas jurídicas, públicas y privadas que ocupen 50 trabajadores o más destinarán 1% de sus ganancias netas anuales a programas de prevención social contra el tráfico y consumo de drogas... si se trata de empresas que tienen como centro de su negocio al tabaco y las bebidas alcohólicas, la contribución equivaldrá al 2% de su utilidad bruta”. (EUD, 13-3-2006, S. Tejero, Economía).

RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO

A mediados del mes de marzo, la prensa capitalina informaba sobre las discusiones del nuevo convenio colectivo marco de los trabajadores de la Administración Pública, que para esta fecha ya se encontraba vencido. Fuentes oficiales aclaraban que la discusión se centraría en las cláusulas complementarias no salariales como la del bono vacacional, bonificación de fin de año, contribuciones por hijos, compensaciones por productividad, primas de profesionalización, seguro de hospitalización, cirugía y maternidad, entre otras. Destacaron que no se realizaría ninguna evaluación sobre incrementos salariales debido al reciente ajuste al tabulador aprobado el pasado dos de febrero. El ajuste promedio del tabulador fue de 40% y el aumento máximo de 81%, lo cual representaría un peso de 2,4 millones de bolívares de acuerdo a cálculos del Ministerio de Finanzas. En el presupuesto del año 2006 no se habrían incluido recursos para el nuevo contrato colectivo. En el contrato marco no existe una cláusula que comprometa al Ejecutivo a un incremento salarial por la firma del convenio, tal decisión quedaría en manos del Presidente. Autoridades gubernamentales condicionaban el inicio de la discusión del convenio a la realización de las elecciones sindicales. (EUD, 15-3-2006, Economía).

INE: DESEMPLEO DISMINUYE MÁS DE DOS PUNTOS PORCENTUALES

Según cifras del Instituto Nacional de Estadística (INE), para el mes de febrero, la tasa de desempleo del país había disminuido a 10,7%, lo cual representaba una variación de 2,2 puntos porcentuales con respecto al 12,9% registrado durante el mes de enero de 2006. La meta del gobierno nacional sería bajar la cifra a un dígito. Por otra parte, el número de personas ocupadas en el sector de la economía informal se habría reducido a un 45,3% de la población económicamente activa (5,07 millones) lo cual representa una variación de 2,3 puntos porcentuales. (EUD, 16-3-2006, Economía).

LA LEY ORGÁNICA DE PREVENCIÓN, CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (LOPCYMAT)

De acuerdo a la opinión de especialistas del área laboral, la reciente aprobación de este instrumento legal cambiaría el esquema gerencial de las empresas, pues se estipulan nuevos aspectos importantes para la relación de trabajo, adicionales a los contemplados en la Ley Orgánica del Trabajo. La Lopcyamat surge como una normativa derivada de la Ley Marco de Seguridad Social y contempla una gama de aspectos aún por normar en los que estaría trabajando el Ministerio del Trabajo y que se detallarían en el Reglamento de la Ley. De acuerdo a las disposiciones transitorias, las funciones de vigilancia y control en materia de seguridad laboral les fueron transferidas al Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel). (EUD, 20-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

COMPENSACIÓN PARA LAS AMAS DE CASA

El Presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, Jesús Mantilla, anunciaba que alrededor de 41.000 amas de casa estarían entre las primeras beneficiadas de las asignaciones especiales definidas por el Gobierno mediante la Ley de Servicios Sociales. La cifra quedaba un poco corta con respecto a la meta inicial de 100.000 mujeres: "... si se tomara en cuenta a todas las mujeres que están en situación de pobreza extrema, el Gobierno tendría que gastar más de 7 billones de bolívares anuales". Por ello, el IVSS y los Ministerios del Trabajo y de Economía Popular definieron una serie de requisitos para acceder a la ayuda, entre los que estaban: ser sostén de hogar, tener más de tres hijos y tener un familiar con una enfermedad grave o discapacidad que dependa del ama de casa. Estas primeras beneficiarias son mujeres que participan en la Misión Vuelvan Caras. El monto que recibirían corresponde a un 80% del salario mínimo (Bs. 372.000). (EUD, 23-3-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

LA GRAVE SITUACIÓN DEL SISTEMA DE PENSIONES

Según cifras presentadas por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), durante su XXXI período de sesiones, apenas 2,6 de cada 10 venezolanos mayores de 70 años reciben algún tipo de ingreso por pensión o jubilación. La cifra resultó ser bastante baja con respecto a los resultados de la Región (América Latina), donde, menos de la mitad de los beneficiarios (40%) reciben sus pensiones y jubilaciones. Venezuela fue superada en esta materia por nueve naciones de las dieciocho que fueron sujetas a análisis. Países como Uruguay y Brasil, alcanzan porcentajes de 93% y 91% respectivamente. El informe destaca que "... estos sistemas dependen de la capacidad de realizar aportes en forma

constante a lo largo de la vida activa. Esto ha excluido a amplios sectores, en especial a quienes se ocupan en actividades estacionales, informales o de baja productividad... Los cambios demográficos que se avecinan ejercerán grandes presiones financieras sobre todos los sistemas previsionales y los países que usan esquemas de reparto se verán forzados a introducir importantes cambios a los parámetros de sus sistemas”. (EUD, 24-3-2006, Economía).

Una simple muestra de esta problemática fue la huelga de hambre protagonizada a finales de marzo por 7 adultos en la ciudad de Valencia, los cuales reclamaban, en nombre de centenares de compañeros, la tramitación de su ingreso al Sistema de Pensionados y Jubilados del IVSS. Exigían al Presidente de la República y a la Ministra del Trabajo, María Cristina Iglesias, una organización eficiente del sistema. (EUD, 27-3-2006, Política).

Otra muestra de la situación fue la demanda al Estado por ante la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) por parte de los trabajadores jubilados del Ministerio de Educación, por el incumplimiento de sus obligaciones con respecto a la cancelación de la jubilación que les corresponde por más de 25 años de servicio. (EUD, 31-3-2006, Nacional y Política).

FEDEPETROL CUESTIONA A LAS EPS

Mediante un comunicado publicado en los medios de comunicación social, el Comité Ejecutivo de la Federación de Trabajadores Petroleros, Químicos y sus Similares de Venezuela (Fedepetrol) rechazó la creación de las Empresas de Producción Social (EPS), argumentando que éstas violan la Convención Colectiva Petrolera y atentan contra la estabilidad del sector: “...lo que quieren crear son empresas para darle trabajo por tres y cuatro meses, lo cual viola el estamento jurídico laboral del país”. (EUD, 25-3-2006, Economía).

Abril de 2006

El mes de abril se inicia con la decisión del Gobierno Nacional de extender nuevamente la inamovilidad laboral por seis meses más. Tradicionalmente este período resulta de mucho interés, especialmente por todo lo que tiene que ver con los preparativos para la celebración del día del trabajador. Entre las noticias más importantes destaca que, por primera vez, el presidente de la República anunciaba un segundo incremento del salario mínimo durante un mismo año, añadiendo al 15% de aumento aprobado durante el mes de febrero, un 10% adicional que se haría efectivo a partir del mes de septiembre de dos mil seis. Otra noticia importante tenía que ver con todo lo relacionado a la inminente puesta en vigencia de la Solvencia Laboral, lo cual preocupaba especialmente al sector empresarial. A finales de mes se anunciaban las consignas y motivos principales por lo que los trabajadores, nuevamente divididos, marcharían el primer día de mayo.

INAMOVILIDAD LABORAL, EL CUENTO DE NUNCA ACABAR

A principios del mes de abril, se anunciaba una nueva prórroga al decreto de inamovilidad laboral por un período de seis meses. Aún cuando la medida no tomaba por sorpresa a los actores del sistema de relaciones laborales del país no faltaron reacciones en su contra. El anuncio, publicado en prensa el domingo 2 de abril, lo hizo el Ministro del Trabajo, Ricardo Dorado, quien aclaró que la medida se había extendido hasta el 30 de septiembre y que las condiciones definidas en el decreto anterior se mantenían sin cambios. (EUD, 2-4-2006, Economía). Mientras que Dorado afirmaba que la medida había sido lo suficientemente contundente como para romper con algunas de las premisas del neoliberalismo, los representantes del sector privado insistían en su tesis de que tarde o temprano ésta incidiría en la destrucción de los puestos de trabajo. Los resultados no están del todo claros, pareciera que ambas posiciones podrían tener razón en sus planteamientos. (EUD, 3-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

La decisión de prorrogar la Inamovilidad quedaba plasmada en el Decreto 4.397 publicado en la Gaceta Oficial N°38.410. Tal como se especificaba en decretos anteriores, las empresas no podrán despedir, desmejorar o trasladar sin causa justa a aquellos trabajadores que ganen menos de Bs.633.600 (EUD, 4-4-2006, Economía).

Algunos días después se daba a conocer que la Comisión de Desarrollo Social de la Asamblea Nacional solicitaría al Ministerio del Trabajo ajustar el tope salarial definido en el decreto de inamovilidad laboral para lograr la protección de más trabajadores. De acuerdo a lo afirmado por el representante de la Comisión, Rafael Ríos, el último Decreto no habría previsto el incremento de salario mínimo. (EUD, 21-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

LA SOLVENCIA LABORAL PONE EN JAQUE A EMPRESARIOS

Conjuntamente con el anuncio sobre la inamovilidad laboral, el Ministro del Trabajo informaba sobre la decisión de su Despacho de prorrogar, por un mes, la entrada en vigencia de la Solvencia Laboral, lo cual permitiría al sector empresarial ponerse al día ante el Registro Nacional de Empresas y Establecimientos (RNEE). Hasta la fecha habrían actualizado datos más de 20.000 empresas y se estimaba que restaban unas 100.000 por realizar el trámite. (EUD, 2-4-2006, Economía).

A finales del mes de abril, José Luis Betancourt, Presidente de Fedecámaras, exigía al Ministerio del Trabajo una nueva extensión para la puesta en vigencia de la solvencia laboral, esta vez de 120 días, argumentando que el período establecido previamente no había alcanzado para que las empresas se pusieran al día en los requisitos exigidos para su otorgamiento. (EUD, 26-4-2006, Economía).

Posición contraria tenía la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) cuyos dirigentes manifestaron que solicitarían al gobierno no conceder una nueva prórroga a los empresarios. Mediante comunicado de prensa, la Coordinadora Nacional de la

UNT, Marcela Máspero, destacó que los trabajadores y la organización que representa no salían de su asombro por la solicitud del sector empresarial (EUD, 28-4-2006, Economía).

COOPERACIÓN SINDICAL

Según información de prensa, la última semana del mes de marzo se habrían reunido en Uruguay representantes de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y del PIT-CNT de Uruguay para discutir un proyecto de solidaridad y cooperación intersindical entre ambas centrales. Por la UNT estuvieron presentes los coordinadores Marcela Máspero y José Antonio García. Los líderes sindicales informaron que el acuerdo incluía intercambios entre trabajadores de ambos países. Máspero agregó que este tipo de acciones fortalecían el movimiento sindical de ambas naciones. (EUD, 3-4-2006, Economía).

ALGUNOS CONFLICTOS Y OTRAS NOTICIAS DE INTERÉS

Toma de los alrededores de la sede administrativa de la CVG-Guayana

Los primeros días del mes de abril, la prensa informaba sobre la toma de la sede de la Corporación Venezolana de Guayana (CVG) por parte de unos 300 ex-trabajadores representantes de la Asociación Bolivariana de Enfermos Ocupacionales Estrategia Laboral Sector Aluminio (Abeoelsa), en reclamo por su inclusión en la nómina de pensionados. (EUD, 5-4-2006, Nacional y Política).

Protesta de trabajadores eléctricos

Sindicatos de Cadafe y sus empresas filiales (Eleoccidente, Eleoriente, Semda, Cadela, Desurca y Planta Centro) realizaron una protesta en las afueras de sus centros de trabajo, para exigir el cumplimiento de varias cláusulas contractuales. Angel Nava, Presidente de la Federación de Trabajadores de la Industria Eléctrica (Fetraelec), informó que los trabajadores de estas empresas se habían declarado en sesión permanente como medida de presión por el atraso de Cadafe en el cumplimiento de sus compromisos laborales. Por su parte, el Presidente de Cadafe, Nervis Villalobos, recordó a los trabajadores a través de un comunicado que la empresa “atravesaba por grandes problemas financieros...” pero que se encontraba adelantando las gestiones necesarias para la obtención de un crédito adicional. (EUD, 5-4-2006, Economía). Al día siguiente la prensa anunciaba la cancelación, por parte de Cadafe, del 50% fideicomiso de las prestaciones sociales. No obstante los trabajadores se mostraron inconformes con este esquema de pago ya que quedaban pendientes muchos otros compromisos. (EUD, 6-4-2006, Economía).

Vencidas más de 250 convenciones colectivas del sector público

Según lo informaba el Secretario Ejecutivo de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Froilán Barrios, unas 250 convenciones colectivas del sector público estarían vencidas. A juicio del dirigente, la inclusión del artículo 293 en la Constitución Nacional de 1999, que señala la participación del CNE en las elecciones sindicales, traían consigo diversas interpretaciones que terminaron por paralizar las negociaciones. De acuerdo a Barrios no fue sino hasta hacía muy poco que el CNE se habría pronunciado, aunque no de manera formal, afirmando que el CNE sólo participaría en las elecciones si los trabajadores así lo solicitan. En lo que respecta al sector privado, la situación sería similar, las convenciones están vencidas y las negociaciones paralizadas (EUD, 16-4-2006, Economía).

De acuerdo a nota de prensa, 1.123 sindicatos y gremios estaban a la espera del CNE para renovar su dirigencia. Hasta diciembre de 2005 el CNE había aprobado la convocatoria a elecciones en 1.686 organizaciones sindicales, sin embargo, sólo se habían celebrado comicios en el 33% de los sindicatos y gremios que lo habían (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política).

DE LOS CONVENIOS OPERATIVOS A LAS EMPRESAS MIXTAS

El primero de abril de 2006 se iniciaba formalmente el ejercicio fiscal de las nuevas compañías resultantes de la firma de los memorandos de entendimiento para la migración definitiva de los convenios operativos a las empresas mixtas. En un reportaje de la periodista Marianna Párraga, se explica parte de la situación laboral generada. Específicamente, la periodista, destaca que la medida había tomado por sorpresa a unos 1.200 gerentes medios y altos y que la nueva gerencia de estas empresas habrían comenzado a diseñar paquetes compensatorios “cajitas felices” para asegurar una salida con menos traumas. La oferta incrementaría entre seis meses y un año el salario de indemnización al que tienen derecho estos profesionales de acuerdo a la Ley Orgánica del Trabajo. Los dirigentes de Sinutrapetrol afirmaron que, de acuerdo a estimaciones de la institución, la depuración de las listas de los gerentes de las nuevas 23 empresas mixtas conformadas, duraría alrededor de tres meses. (EUD, 6-4-2006, Marianna Párraga, Economía).

Sindicatos denuncian ola de despidos

Al mismo tiempo, el Secretario de Contratación y Conflicto de la CTV, Pablo Castro, denunciaba que unos 60 trabajadores absorbidos por las operadoras que a partir del 1 de abril migraron al esquema de empresas mixtas, habían sido despedidos por Petróleos de Venezuela. “Muchos de los trabajadores que participaron en las protestas cívicas de 2002 y 2003, y que fueron despedidos de PDVSA, se trasladaron a estas transnacionales, pero ahora en el nuevo convenio son amenazados porque están cruzando la data de los que fueron al paro”. (EUD, 5-4-2006, Economía).

Unapetrol también denuncia despidos

Los representantes de la Unión Nacional de Trabajadores Petroleros (Unapetrol) denunciaban que por razones políticas, durante la primera semana de funcionamiento de las empresas mixtas, habrían sido despedidos 1.000 empleados. La información la suministró el Secretario de Gestión Comunicacional de la agrupación, Antonio Mendez, quien resaltó que Pdvsa “está utilizando las listas de Tascón y Maisanta para determinar la permanencia de los trabajadores...”. Además indicó que PDVSA pretendía sustituir al personal desincorporado con cooperativas y empresas contratistas. “Pedimos una vez más a los trabajadores que hagan público este tipo de atropellos...”. Unapetrol, asistida por la CTV, elevaría una queja ante la Organización Internacional del Trabajo. (EUD, 7-4-2006, Economía).

Ministro de Energía y Minas se pronuncia

En este sentido, Rafael Ramírez, Ministro de Energía y Minas, declaraba que los trabajadores de los antiguos convenios operativos que salieron de Pdvsa durante el paro y mantenían demandas laborales activas contra la corporación no serían aceptados de nuevo en las filas de la petrolera estatal. Aseguró que Pdvsa intentaba escoger a los mejores gerentes bajo criterios apolíticos. “Eso de la lista de Tascón no existe aquí, ese no es el criterio”. Ramírez informó que de las dos mil personas que laboraban en los convenios operativos, mil doscientos son gerentes y el resto obreros, éstos últimos serían absorbidos por el holding. (EUD, 7-4-2006, Economía).

Por su parte, el Presidente de la CVP, Eulogio Del Pino afirmó que de los 1.200 sólo saldrían de la Industria de 100 a 150 gerentes. (EUD, 22-4-2006, Economía).

EL SISTEMA DE DEMOCRATIZACIÓN DE EMPLEO (Sisdem)

El Sisdem, creado por Petróleos de Venezuela durante el año 2005 con el objeto de hacer más transparente el proceso de reclutamiento del personal obrero, había sido muy criticado, específicamente por la forma como se aplicaba. En este sentido el presidente de Sinutrapetrol, Will Rangel, denunciaba que prácticamente en todas divisiones de Pdvsa se había vuelto una práctica común la contratación de trabajadores no inscritos en el Sisdem, cuya base de datos sobrepasaría las 200.000 personas. “En ciertas áreas el Sisdem se ha pervertido... Estamos solicitando que sea auditado porque creemos que hay un problema de raíz...”. Otra de las sugerencias que venía haciendo Sinutrapetrol era la regionalización de la base de datos para que el personal contratado pertenezca a la zona solicitante. Por su parte, el Secretario de Reclamos de la organización, José Arias, informaba que desde que se suscribió el Convenio Colectivo el año 2005, se habían reducido de 150 a 90 la cantidad de sindicatos activos, lo cual atribuyó a la desaparición de los sindicatos de maletín que vendían cupos de trabajo a los desempleados. (EUD, 8-4-2006, Economía).

NUEVAS AUTORIDADES PARA LA UNT... PERECE NO SER TAN FÁCIL

El sábado 8 de abril de 2006, Orlando Castillo, Coordinador Nacional de Autonomía Sindical, brazo obrero del partido Patria Para Todos, propuso una nueva prórroga para la elección de la Junta Directiva de la Unión Nacional de Trabajadores. De acuerdo a lo afirmado por el dirigente, la razón de la prórroga se sustentaba en la necesidad de concentrar todos los esfuerzos para la venidera campaña electoral presidencial en la que aspiran lograr 10 millones de votos para el candidato Hugo Chávez. Las elecciones de la UNT habían sido suspendidas previamente por pugnas internas entre los dirigentes. (EUD, 9-4-2006, Nacional y Política).

EMPEORAN CONDICIONES DEL MERCADO LABORAL VENEZOLANO

En un interesante reportaje realizado por la periodista Suhelis Tejero Puentes, se hace referencia a la situación del mercado laboral venezolano y especialmente a una práctica que se habría hecho común, la cual consiste en la absorción de empleados a través de empresas contratistas. La periodista destaca que aún cuando no es un mecanismo nada novedoso, éste se ha arraigado durante los últimos años. Agrega, que esta forma de subcontratación o tercerización del empleo no es más que un método utilizado para reclutar personal a través de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) a fin de que presten servicios a una organización determinada. El problema central de esta práctica sería la sustitución de la mano de obra tradicional por personal que no cuenta con contrato permanente con la empresa para la cual presta servicios, ni cuenta con los mismos beneficios contractuales que el resto de los empleados directamente reclutados por éstas. Los resultados son la desmejora de las condiciones y en algunos casos la violación de los derechos laborales de los trabajadores. No obstante, de acuerdo a la opinión de algunos especialistas como el abogado Ramiro Sosa, los empleados que se manejan a través de una ETT tendrían los mismos derechos que aquellos que laboran directamente para la empresa. El hecho es que la situación es tan compleja que ni siquiera la OIT habría podido definir un grupo de normas que pongan freno a lo que día a día se profundiza a escala mundial. (EUD, 15-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). En esta misma línea, Tejero también llama la atención sobre el control que se ejerce sobre los empresarios, la restricción de los derechos de los trabajadores, la intervención del Estado en los procesos de liberalización del mercado de trabajo a través de la aplicación durante 4 años seguidos del decreto de inamovilidad laboral, la alta desocupación, la erosión de la libertad sindical y la menor participación de los trabajadores en agrupaciones que los representen. (EUD, 30-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

PREÁMBULO AL DÍA DEL TRABAJADOR

Como de costumbre, algunos días antes de la celebración de la fiesta del trabajo, los representantes de los trabajadores se pronunciaban sobre los aspectos más relevantes que caracterizarían los eventos, especialmente todo lo que concierne a las marchas que tradicionalmente se desarrollan.

Por sexto año consecutivo las marchas tendrían un matiz particular, mezclando el componente político con las reivindicaciones económicas y sociales solicitadas por los trabajadores. Por un lado las centrales obreras contrarias al gobierno, lideradas por la CTV, y por otro las que le apoyan, encabezadas por la UNT. No obstante tendían a algún punto de coincidencia como el relativo a los convenios colectivos vencidos. (EUD, 30-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

Con respecto a la marcha "opositora" (CTV, CGT y Codesa), ésta se llevaría a cabo bajo la consigna de la "defensa al derecho a la vida". En esta oportunidad caminarían en compañía de profesionales, estudiantes universitarios, trabajadores de la economía informal y de otros sectores de la sociedad civil para reivindicar el derecho a la vida y a la convivencia democrática. Bautizada como la marcha de la "Coalición Social" pretendía llamar la atención del Ejecutivo sobre el tema de la inseguridad, así lo manifestaba el Secretario General de la CTV, Manuel Cova. Agregó el dirigente: "... el respeto a la vida implica el reclamo por un mejor salario, un mejor empleo, seguridad social y una mayor seguridad personal, la libertad de los presos políticos". Para complementar sus declaraciones, Cova leyó un documento firmado por varias organizaciones gremiales "...jamás imaginó la clase trabajadora venezolana que un 1ro de Mayo podría tener como tema central la lucha por defender el más elemental de los derechos humanos: el derecho a la vida...". Entre las reivindicaciones laborales exigidas destaca la solicitud de un incremento del 30% en los salarios que pueda ser pagado en dos partes. (EUD, 28-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Por su parte, la marcha "oficialista", encabezada por la UNT, saldría a la calle a favor de la libertad, del socialismo del siglo XXI y contra el imperialismo. Así lo manifestó Marcela Máspero, vocera de esta central obrera. (EUD, 30-4-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política). Otro de los dirigentes de la UNT que dejó oír su voz fue Orlando Chirino quien afirmó que "...este 1ro de mayo será una mezcla de celebración y protesta porque así como la CTV utilizó a los trabajadores para atacar al gobierno, muchos funcionarios pretenden disminuir la protesta laboral como arma de lucha. Por eso reivindicamos nuestro derecho político a manifestar, nuestra lucha contra el imperialismo yanqui y europeo y contra la globalización". En tono crítico señaló que la UNT surgió como respuesta a "la postura patronal e imperialista de la CTV...". Aprovechó para hacer un llamado urgente a que se realicen los comicios en la Institución que representa y criticó a los que querían postergarlos. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Gobierno pica adelante... otro incremento salarial

Durante el acto de imposición de la Orden al Mérito al Trabajo, realizado en ceremonia adelantada, el 28 de abril de 2006 en el teatro Teresa Carreño, el Presidente de la República, Hugo Chávez, hizo importantes anuncios vinculados al mundo del trabajo. “Tengo algo guardado en el buche... ¿lo desembucho?”, esa fue la frase que sirvió para introducir el anuncio de un nuevo incremento del salario mínimo del 10% que se haría efectivo a partir del 1ro de septiembre y que se sumaba al incremento del 15% puesto en vigencia el 1ro de febrero pasado, lo cual lo ubica en Bs. 512.325. También indicó que incrementaría el sueldo a los maestros en 40% para este año: 30% a partir del 1ro de mayo y 10% a partir del 1ro de octubre. Otro anuncio importante fue la unificación del salario mínimo, lo cual elimina las clasificaciones especiales vigentes hasta la fecha, referidas al número de trabajadores o la zona donde laboran (rural o urbana). Los anuncios no se detuvieron allí y haciendo alarde de su capacidad histriónica el presidente se refirió, aunque sin mucho detalle, a la ampliación de beneficios referidos a modificaciones realizadas a normativas relacionadas con el tema laboral. Específicamente habló sobre la modificación al Reglamento de la Ley de Alimentación, lo que significaba que los trabajadores temporales a media jornada y aprendices tendrán derecho a recibir el bono alimentario, asimismo informó que regulará el servicio de comedores en las empresas. “... Hay que reformar la Ley de Alimentación. Se mantienen medidas discriminatorias como aquella de que empresas con menos de 20 trabajadores no tienen derecho al ticket de alimentación”. Chávez facultó al Ministro del Trabajo a prorrogar a más de seis meses los permisos de maternidad y lactancia y puntualizó sobre el incremento del beneficio de guarderías infantiles a 40% del salario mínimo. Además incluyó entre las nuevas medidas a la protección del derecho a vacaciones; al pago del bono o recargo correspondiente a trabajo de día feriado; a la eliminación de la potestad del patrono de sancionar sin goce de salario a los trabajadores y a la promoción de la cogestión en las empresas. También resultó muy importante el anuncio de la eliminación de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT) del Reglamento de la LOT, con lo cual pasarían a ser empresas “intermediarias”. (EUD, 28-4-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía) y (EN,29-4-2006, A18).

Reacciones ante los anuncios

Tras los anuncios no faltaron reacciones de los actores del sistema de relaciones de trabajo, coincidiendo la representación de los trabajadores de diferentes corrientes en que la medida fue tomada de manera inconsulta y unilateral. Uno de los dirigentes que declaró fue Froilán Barrios, Secretario Ejecutivo de la CTV. De acuerdo a su opinión los trabajadores no tenían nada que celebrar, ya que sus derechos habrían mermado en los últimos siete años. Destacó, que el presidente proseguía en su tarea de desmontar y desaparecer la convención colectiva decretando unilateralmente aumentos salariales, dejando de lado las negociaciones con los trabajadores. “Este Gobierno es neocorporativista, caudillesco y con prácticas verticales que las expresan en su relación con el mundo laboral”. Barrios destaca que

el logro del Gobierno fue traspasar ideológicamente el ámbito sindical, especialmente por el apoyo de varios sectores sindicales por la atomización del movimiento obrero nacional. A su juicio este apoyo ha facilitado que el Ejecutivo “afecte la esencia misma del trabajo” atacando el trabajo dependiente y tratando de imponer el trabajo asociado. “No somos enemigos de las cooperativas, pero sí criticamos que se maneje este concepto tal como lo hace el Gobierno y los empresarios quienes sustituyen los contratos colectivos y los sindicatos por imponer las cooperativas...”. Añadió que los trabajadores están huérfanos por la disgregación del movimiento sindical y puntualizó que al gobierno no le interesaba un movimiento de este tipo: “la Unión Nacional de Trabajadores que supuestamente iba a representar a los trabajadores no existe. Lo que hay es una federación de corrientes que esperan la decisión del caudillo para ver quien los dirige. Después de cuatro años no han hecho elecciones ni las harán, estamos en un ambiente muy pesimista. Por un lado se acorrala a las centrales críticas del sistema, pero por otro tampoco se reconoce a la UNT y por tanto los trabajadores se encuentran indefensos”. El dirigente también criticó a la CTV alertando que de no reestructurarse y dar paso a nuevos sectores como el gremial y la economía informal la organización corría peligro. “Es necesario convocar a un Congreso de Trabajadores donde se propongan estos cambios y volver a la base obrera para iniciar reformas desde abajo”. Aseguró que los dos sectores sindicales tendrán que agruparse para defender los derechos laborales. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Sobre el anuncio de incremento del salario mínimo, Manuel Cova, Secretario General de la CTV, exigió un aumento general del 30% para el sector público y privado argumentado que la medida “no cubre las expectativas de los trabajadores... ni con el costo de la canasta alimentaria el cual ascendería a Bs. 700.000...el aumento del salario mínimo está bien pero insistimos en que el alza debe ser general”. Recordó el dirigente que la medida sólo beneficiaba a los trabajadores del sector formal, dejando al margen a 8 millones de trabajadores desempleados y del sector informal. Cova criticó que la decisión la haya tomado el gobierno sin consultar ni a los trabajadores ni a los empresarios: “...el presidente sigue actuando como si fuera dueño del país”. (EUD, 30-4-2006, Economía) y (EN, 30-4-2006, A23).

Otra nota a resaltar fueron las declaraciones de Orlando Chirino, Coordinador Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), quien exigió el cese de la unilateralidad en los aumentos salariales como el anunciado por el presidente de la República. “Es necesario conformar un foro social donde empresarios y trabajadores con representación de las bases se expresen al respecto. No podemos permitir que se incrementen los salarios sin tomar en cuenta las partes”. Si bien respalda a las cooperativas como un complemento del empleo, objeta que las utilicen para desregularizar la normativa laboral y precarizar el trabajo. “Eso es neoliberalismo puro, no se pueden crear cooperativas para destruir a los sindicatos”. Para el dirigente, sólo después de una renovación es posible que la UNT y la CTV puedan sentarse a discutir los problemas que aquejan a la clase trabajadora venezolana. “La

CTV está deslegitimada y por tanto no puede representar a los trabajadores. Hay desconfianza en la base laboral. Por eso los dirigentes tenemos que reunificar al movimiento sindical”. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006)

En representación del sector empresarial, el presidente de Consecomercio, Noel Alvarez, enfatizó que aunque no están en desacuerdo con mejorar las condiciones de vida de los trabajadores ésta no era la vía para fortalecer a las empresas y generar más empleos estables y bien remunerados: “es una falacia decir que el aumento es sólo del salario mínimo... este ajuste va a impactar a toda la escala salarial hacia arriba...” lo cual afectará el costo de vida. “El Gobierno puede por vía de decretos aumentar salarios, aplicar inamovilidad laboral, controlar precios pero no puede incrementar empleos ni crear empresas... lo ideal es que las empresas lleguen a acuerdos con sus trabajadores en materia salarial, en función de la capacidad de éstos”. (EUD, 30-4-2006, Economía).

Preparativos para las marchas

Las dos principales manifestaciones para celebrar la fiesta del trabajo se realizarían en Caracas. La primera, encabezada por la CTV tendría como punto de partida la Plaza Morelos, en la Avenida México y finalizaría en la Asamblea Nacional con la entrega de un documento de “Coalición Social”. Por su parte, los trabajadores encabezados por la UNT partirían desde la sede del INCE en la Avenida Nueva Granada y llegarían a la Avenida Urdaneta, cerca de la esquina de Carmelitas. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política) y (EU, 30-4-2006, 1-2).

Mayo de 2006

En el mes de mayo el evento más importante correspondió a la celebración de la fiesta del trabajo, los hechos se desarrollaron de manera normal con dos marchas principales en Caracas y otras tantas en el interior.

Otros temas como el de la solvencia laboral estaban en el tapete ya que la medida entraría en vigencia el primer día del mes, esto generó reacciones contrarias sobre todo por parte de los empresarios, lo cuales consideraban que las condiciones no estaban dadas para aprobar dicha medida. Destaca, además, la celebración del II Congreso de la Unión Nacional de Trabajadores el cual terminó en un enfrentamiento entre las partes que se debatían en realizar elecciones durante el año 2006 o la posponían para el 2007 y se centraban en las elecciones presidenciales con el objeto de alcanzar la meta de los 10 millones de votos.

PRIMERO DE MAYO. DISTINTOS ENFOQUES PARA UNA MISMA LUCHA

El mismo primero de mayo la prensa reseñaba ampliamente aspectos relacionados con las manifestaciones que se realizarían durante la jornada. La logística de las marchas, sus consignas y reivindicaciones, se hacían públicas antes

del evento. Bajos niveles de sindicalización de quienes trabajan en la economía formal hacen más duro el panorama para las organizaciones que asumen protagonismo en la celebración del día del trabajador. Aún cuando mantienen y apoyan posturas diferentes, las organizaciones sindicales, por estos días, clasificadas como “oficialistas” u “opositoras”, comparten reclamos y reivindicaciones en materia laboral. Entre los puntos de coincidencia destacan la discusión de los convenios colectivos, la reforma a la Ley Orgánica del Trabajo y la discusión y aprobación de las leyes de seguridad social pendientes. La prensa incluía algunos datos sobre la conformación del mercado laboral venezolano lo cual refleja el poco peso del movimiento obrero. Además se hacía eco de los planteamientos del movimiento obrero de la oposición que denunciaba al Ministerio del Trabajo por impulsar la creación de sindicatos paralelos para negociar con ellos las convenciones colectivas. (EUD, 30-4-2006, Nacional y Política).

Algunos datos sobre el mercado laboral venezolano

| <i>Población Económicamente Activa</i> | | <i>Organización</i> | |
|--|------------|---------------------|-------------------------------|
| <i>(en millones de personas)</i> | | <i>Sindicatos</i> | <i>Trabajadores Inscritos</i> |
| Desempleados | 12,1 | CTV | 900 770.000 |
| Ocupados | 2,2 | Codesa | 102 170.000 |
| Sector Formal | 4,5 | CGT | 250 30.000 |
| Sector Informal | 5,3 | UNT | 1.325 1.432.000 |
| | | No confederados | 848 ND |
| Trabajadores sindicalizados | 2,4 | | |

ND= No disponible

Fuente: (EN, 1-5-2006, A-2)

Relato de los hechos

El viernes dos de mayo, las primeras páginas de la prensa nacional acaparaban las noticias sobre las manifestaciones del día del trabajo. Las marchas capitalinas se realizaron sin mayores contratiempos.

Marcha “oficialista”

En cuanto a la marcha “oficialista” el recorrido, que trascurrió entre consignas antiimperialistas y de corte electoral, se inició a las 11 de la mañana desde la sede del INCE en la Avenida Nueva Granada, la cual sirvió como punto de concentración desde tempranas horas de la mañana. Varios grupos de música latina animaban a los presentes desde una tarima. El arranque lo marcó un toque de diana muy peculiar: “..y dónde están los Chavistaaaaaas”. A diferencia de los años pasados, los más visibles dirigentes del oficialismo no acompañaron a los trabajadores, sin embargo, los participantes, vistiendo prendas rojas y portando pancartas variopintas, no perdieron oportunidad para saludar los incrementos salariales anunciados por el presidente, aunque muchos de ellos reconocieron no estar del todo contentos. El final de la marcha lo marcó la llegada a una tarima ubicada en la esquina de

Carmelitas desde donde los representantes de la UNT y el presidente de la Asamblea Nacional, Nicolás Maduro, se dirigieron a la audiencia. El discurso de Maduro tuvo una matiz más político centrándose en la meta de los 10 millones de votos planteada por el oficialismo. En el interior del país también se llevaron a cabo marchas de la UNT, específicamente en Maracaibo (Puente España a Plaza Bolívar), San Cristóbal y Maracay (EU, 2-5-2006, 1-1); (EU, 2-5-2006, 1-2) y (UN, 2-5-2006, p.12). Un hecho curioso ocurrió en Barinas donde la marcha oficialista terminó en trifulca. (EN, 2-5-2006, Javier Pereira, A-2).

Marcha “opositora”

Por su parte, la marcha “opositora” liderizada por la CTV, Codesa, CGT y acompañada por otras organizaciones ciudadanas, partió a las 11:43 de la mañana desde los alrededores de la estación del metro de Bellas Artes y recorrió sin novedad la Avenida Universidad. Durante el trayecto los trabajadores expresaron su rechazo a que el presidente Chávez haya decidido los aumentos salariales sin consultar a los sindicatos. Entre cánticos y gritos de lucha expresaban: “Chávez embustero, gorila y paquetero”. La alegría del recorrido terminó en frustración cuando al llegar a la sede del Palacio Legislativo a eso de las 12:43 pm y pese a que previamente lo habían prometido, la Comisión de Diputados de la Asamblea que recibiría del documento de “Coalición Social” brilló por su ausencia. Manuel Cova fustigó la actitud de los diputados. El dirigente aprovechó para declarar que durante el mes de julio la CTV realizaría las elecciones para renovar la directiva de la central obrera y reiteró que el presidente de la CTV seguía siendo Carlos Ortega. En el interior del país se realizaron manifestaciones en esta línea, destacando la de Aragua, Maracaibo y la protagonizada por las amas de casa en Carabobo. (EU, 2-5-2006, 1-1) y (EU, 2-5-2006, Gustavo Méndez, 1-4).

Trabajadores del mundo también marcharon

Para reclamar mejores salarios y condiciones de trabajo, los trabajadores del mundo realizaron distintas manifestaciones. En Santiago de Chile los eventos se tornaron violentos cuando en la marcha convocada por la Central Unitaria de Trabajadores la policía chilena recurrió a camiones hidrantes para disolver a grupos de manifestantes. En Brasil, las dos principales fuerzas también organizaron actos. Trabajadores y organizaciones de Costa Rica, Ecuador, Colombia se sumaron a la fiesta reclamando en contra de los Tratados de Libre Comercio o de políticas gubernamentales particulares. En Cuba la marcha, como de costumbre, fue encabezada por Fidel Castro. (UN, 2-5-2006, p.54).

En los Estados Unidos miles de inmigrantes hispanos colmaron las calles de las principales ciudades atendiendo el llamado de hacer un “boicot” para demostrar la importancia económica de esta comunidad en el país y reclamar la legalización de millones de indocumentados en el país. “Hoy marchamos, mañana votamos y si nos echan brincamos” entonaban los manifestantes en el centro de Los Angeles. Como muestra de solidaridad, un nutrido grupo de personas bloquearon el paso fronterizo

de México hacia los Estados Unidos. Bajo el lema “un día sin mexicanos” reclamaban un trato justo y digno. El “día sin inmigrantes” se cumplió también en Chicago, Nueva York, Houston, Denver, Atlanta y Florida. (EN, 2-5-2006, A-10).

SOLVENCIA LABORAL: “HORA CERO”

A partir del primero de mayo y a pesar de la solicitud de prórroga hecha pública por el sector privado, entró en vigencia el decreto de solvencia laboral. (EUD, 2-5-2006, Economía). En este sentido, Conindustria exigía al Tribunal Supremo de Justicia que se pronunciara sobre la medida cautelar solicitada por la institución para suspender temporalmente la vigencia de la solvencia laboral por considerar que no existían las condiciones necesarias para su aplicación. (EUD, 4-5-2006, Economía).

Por su parte, el presidente de Empresarios por Venezuela (Empreven), Alejandro Uzcátegui, anunció que solicitaría al Ministerio del Trabajo una prórroga de dos años para la aplicación de la solvencia laboral a microempresas y cooperativas. (EUD, 5-5-2006, Economía). Calificó a la medida como una verdadera “bomba de tiempo” para el sector de la microempresa del país. (EUD, 10-5-2006, Economía).

Algunos días después de la aprobación de la medida, se denunciaba la incorporación de nuevos requisitos que venían a sumarse a la lista original, lo cual dificultaba los trámites para su aprobación. (EUD, 11-5-2006, Economía). En este sentido representantes del sector empresarial mantenían reuniones con el Ministerio del Trabajo para exigir la flexibilización de estos requisitos. (EUD, 13-5-2006, Economía).

En 18 de mayo la prensa informaba sobre los resultados de las conversaciones entre el sector empresarial, laboral y gubernamental los cuales habrían acordado limitar a nueve los requisitos para la obtención de la solvencia laboral. (EUD, 18-5-2006, Economía).

FEDECÁMARAS Y LOS INCREMENTOS SALARIALES

El presidente de Fedecámaras, José Luis Betancourt, manifestó que el empresariado había sido respetuoso de todos los decretos de ajustes salariales, sin embargo en esta oportunidad estaban previendo elaborar un compendio de propuestas sobre la materia para plantearlas a las autoridades gubernamentales “desde ya el sector privado ve con mucha preocupación el crecimiento de la informalidad, el mantenimiento de la inamovilidad... hemos propuesto que se garantice el número de empleos, pero permitiendo la rotación de personal, ello favorecería la productividad...”. El dirigente ve con preocupación la viabilidad de que las pequeñas empresas puedan mantener sus operaciones “... con esos aumentos unilaterales”. (EUD, 3-5-2006, Mariela León, Economía).

¿BOOM PETROLERO A UN POZO SIN FONDO?

De acuerdo al reportaje del periodista Víctor Salmerón, la situación económica de Venezuela refleja ciertas peculiaridades. Pareciera una paradoja que con un “boom” de los precios del petróleo que se ha traducido en un enorme ingreso al fisco el empleo no haya crecido. De acuerdo a la opinión de expertos como el economista y profesor universitario Eduardo Vera, esto ocurre debido a que la velocidad con la que se están creando puestos de trabajo no se corresponde con la producción de bienes y servicios. El analista cita un ejemplo: en el 2005 el PIB creció 9,3% y la cantidad de puestos de trabajo sólo lo hizo en 0,35%, mientras que en 2004 la relación fue de 17,8% y 5,9% respectivamente. El origen de este fenómeno está en la falta de inversión ante un discurso político amenazante. Sin embargo las cifras de desempleo se han reducido de 20% en el 2003 a 10,1% en marzo de 2006. Luis Vicente León explica que esto ocurre ya que ha disminuido el número de personas que buscan empleo y que muchas de las personas que reciben becas del gobierno a través de las misiones u otras vías dejan de estar en las listas de desempleados. (EUD, 4-5-2006, Víctor Salmerón, Economía).

GOBIERNO SIGUE IMPULSANDO LA COGESTIÓN

Los primeros días de mayo, la prensa recogía información sobre la modificación del Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo, en la que se contemplaba que las empresas que intenten despedir a sus trabajadores alegando dificultades económicas, podrían ser objeto de procesos de cogestión y autogestión. La normativa fue publicada en la Gaceta Oficial N° 38.426 del día 28 de abril. (EUD, 4-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

SE NECESITA UN DINERAL

Las medidas en materia laboral anunciadas por el Gobierno ameritan la tramitación de un crédito adicional por Bs. 7,5 billones. En un período de tres meses (febrero a abril) el ejecutivo nacional aprobó dos aumentos de salario mínimo, revisó la escala de sueldos de los trabajadores de la Administración Pública, decidió pagar una porción de las prestaciones sociales a los jubilados del sector público y las deudas con los pensionados del IVSS, comenzó a otorgar pensiones a las amas de casa y optó por regularizar la situación de las personas que han cotizado al IVSS y no reciben la pensión. Todas estas medidas y decisiones significan un peso importante para el fisco que serían financiadas con los excedentes petroleros y tributarios. (EUD, 5-5-2006, Mayela Armas, Economía).

ELECCIONES SINDICALES Y CNE

Hacia ya algún tiempo que los entendidos en la problemáticas del sistema de relaciones laborales reclamaban sobre problemas para la firma de los nuevos convenios colectivos, muchos de ellos ya vencidos, principalmente por el requisito que exigía a las organizaciones sindicales canalizar sus procesos eleccionarios a través del Consejo Nacional Electoral. En este sentido, los primeros días de mayo se dió a conocer que la Reforma al Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo deja por sentado que la participación del CNE en los comicios será opcional (artículo 128 del Reglamento de la LOT). Si bien se aprobó la flexibilización de la norma el Reglamento precisa la obligatoriedad de que las convenciones colectivas sean celebradas por miembros de las juntas directivas que cuenten con un período vigente. Se estimaba que un total de 1.123 sindicatos y colegios profesionales cuentan con juntas directivas con períodos vencidos. Según cifras de la CTV, sólo en la administración pública 250 convenciones colectivas se encuentran vencidas. (EUD, 5-5-2006, Economía).

REGLAMENTO DE LA LOT: ¿CONTRADICE A LA LOT?

Algunas de las modificaciones realizadas al Reglamento de la Ley Orgánica del Trabajo publicado mediante Decreto N° 4.417 en la Gaceta Oficial N° 38.426 de fecha 28 de abril de 2006, el cual sustituye al antiguo Reglamento publicado en la Gaceta Oficial N° 5292 (extraordinaria) del 25 de enero de 1999, estarían en contradicción con el espíritu del resto de la norma en materia laboral. Específicamente en el caso de las prórrogas de los contratos por tiempo definido (temporales) el reglamento contradice las disposiciones de la LOT sobre la vigencia de las prórrogas, ya que mientras que el artículo 74 prohíbe la extensión de los mismos en más de dos oportunidades, el reglamento justifica “dos o más prórrogas del contrato a tiempo determinado” cuando medien razones especiales. Otro aspecto es que el Reglamento detalla que se integrará una Mesa de Diálogo Nacional que quedaría sin efecto antes de su creación, ya que la LOT mantiene la vigencia de la Comisión Tripartita. De la misma manera, otros de los artículos modificados no estarían vinculados al tema original. (EUD, 6-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía). Otras opiniones expertas coincidían en afirmar que el nuevo Reglamento estaría plagado de imprecisiones y faltas de técnicas reglamentarias y citaban como ejemplo al artículo 118 del nuevo instrumento que mantiene como principio que “los empleados de dirección no podrán constituir sindicatos de trabajadores o afiliarse a éstos”, lo que resultaría contradictorio con lo establecido en el artículo 95 de la Constitución Nacional según el cual no habrá distinciones para que los trabajadores conformen organizaciones sindicales. (EUD, 20-5-2006, Economía).

El Reglamento y la Cogestión

A través de la aprobación del nuevo Reglamento de la LOT, el Gobierno Nacional pretendía dar más forma legal a la Cogestión y Autogestión en Venezuela. Específicamente se trata de la inclusión de definiciones relacionadas a la temática. Sin embargo, la falta de precisión sobre los pasos a seguir para que los trabajadores asuman el control de las empresas, se habría convertido en un aspecto determinante para hacer realidad el proceso. “Desde que se iniciaron los decretos de utilidad pública ya han pasado por el filtro de la expropiación, al menos 31 empresas”. (EUD, 21-5-2006, Economía).

EL GREMIO DE MAESTROS DESCONFÍA DEL MÉTODO DE AUMENTOS

De acuerdo a información publicada el lunes 8 de mayo, los maestros desconfían del aumento salarial por decreto que se había anunciado recientemente a través de declaraciones del presidente de la República. Dicho incremento del 40% generó reacciones por parte de los representantes del gremio quienes calificaban a la medida como un ataque a la discusión de la convención colectiva, lo cual afectaría los derechos y reivindicaciones socio-económicas de los trabajadores. La medida también habría generado un impacto importante en el sector educativo privado, ya que el alza presionaría un incremento a los docentes que laboran en los colegios ya bastante afectados por la regulación de las matrículas impuestas por el Ministerio de Educación y Deportes (MED). En este orden de ideas, las siete federaciones que agrupan al colectivo docente recalcan que el incremento no condicionaría sus aspiraciones plasmadas en el V Contrato Colectivo de Trabajo. “El aumento de 40% es parte de nuestra petición de 140% en los próximos dos años”. Las declaraciones fueron dadas por el presidente de la Federación Nacional de los Trabajadores de la Educación de Venezuela, Vicente Romero. Por otra parte, el presidente de la Federación Venezolana de Maestros, Orlando Alzuru, afirmó que el decreto del presidente Chávez “busca afectar la contratación colectiva... no se trata sólo de un incremento de salario, sino de una serie de reivindicaciones como pago de primas y bonos, derechos de antigüedad y derechos profesionales...”. (EUD, 8-5-2006, Gustavo Méndez, Nacional y Política).

CREAN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

El martes 9 de mayo, el Gobierno venezolano anunciaba la creación del Comité de Coordinación de Seguridad Social del Ministerio del Trabajo, el cual tendría como función principal “coordinar, articular y supervisar las acciones dirigidas a la implementación y consolidación del Sistema de Seguridad Social en las materias de competencia del despacho laboral”. El comité, publicado en la Gaceta Oficial 38.430 del 5 de mayo de 2006, será presidido por el Ministro del Trabajo y estará integrado por los presidente del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), del

Instituto Nacional de Previsión, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), del Instituto Nacional de Capacitación y Recreación de los Trabajadores (Incret) y del Instituto Nacional de Empleo. Los representantes estarían obligados a presentar informes mensuales sobre los avances y acciones ejecutadas en este sentido. (EUD, 9-5-2006, Economía).

EL MOVIMIENTO COOPERATIVISTA

Durante el acto de instalación del I Encuentro del Consejo Ejecutivo Nacional de Consejos Cooperativos Estadales, encabezado por la ministra para la Economía Popular, Oly Millán; el Superintendente Nacional de Cooperativas, Carlos Molina, informaba sobre la importancia de la creación del Consejo Ejecutivo Nacional, el cual se convertiría en el brazo ejecutor del movimiento cooperativista ya que tendría la responsabilidad de desarrollar, planificar y ejecutar las políticas que la asamblea determine. Molina destacó que se haría énfasis a la integración del cooperativismo venezolano con el internacional. Por otra parte, señaló que el 5% de los puestos de trabajo de la economía venezolana lo generan las asociaciones cooperativas. (EUD, 20-5-2006, Economía).

A finales del mes, Ernesto Tovar, periodista de El Universal publicaba algunas cifras sobre el movimiento cooperativista. El Gobierno estaría planteando la meta de 27 mil cooperativas para el 2006, fomentadas a través de la Misión Vuelvan Caras II. Hasta el primer trimestre de 2006 y de acuerdo a cifras de la Superintendencia Nacional de Cooperativas (Sunacoop) habrían 108.870 cooperativas registradas en todo el país, las cuales pretendían llevar a 225 mil. Las mismas estadísticas de la institución señalan que el 81,25% de estas cooperativas están conformadas por una cifra que oscila entre 5 y 10 miembros. De éstas el 52,14% se dedican a la prestación de servicios mientras que el 31,68% son del área de producción. De acuerdo al máximo dirigente de la Sunacoop, el movimiento cooperativista del país estaría en proceso de maduración y lo comparó con el de países donde existe un cooperativismo arraigado: "...encontramos que tienen unas 14.500 cooperativas que agrupan a 21 millones de asociados", lo cual implica unos 1.480 asociados por cada cooperativa. "En Venezuela se consolidará el cooperativismo en unos 4 o 5 años". (EUD, 29-5-2006, Ernesto Tovar, Economía).

LA PECULIAR SITUACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL

De acuerdo a un interesante reportaje de la periodista Mariela León, el sector industrial estaría desmotivado o desincentivado al crecimiento y a la generación de empleo. El planteamiento parte de un diagnóstico sobre la situación actual que refleja números positivos en cuanto a la conformación global del PIB y a la expansión de la economía en una escala generalizada con respecto al valor agregado bruto de las actividades no petroleras. De acuerdo a representantes del sector

industrial esto se debe a que las empresas sobrevivientes están interviniendo en el mercado local por aquellas que han cerrado sus puertas y debido a que el parque industrial ha elevado su capacidad instalada. Estas cifras son interesantes si se comparan con los datos que maneja el INE y el Centro de Estudios Económicos y Legales de Conindustria, los cuales indican que en 1996 existían 12.771 establecimientos y en 2005 se contabilizan 6.756, esto significa una reducción de 52,9%. Lo aparentemente favorable de la situación actual debe ser analizado con cuidado ya que de acuerdo a los resultados de la última encuesta de Coyuntura realizada por Conindustria a sus afiliados y difundida en marzo de 2006, al preguntarse a los participantes si habían “realizado inversiones en su capacidad productiva durante el último año” el 56% respondió que las había disminuido, el 37% que las aumentó y el 6% que no había realizado desembolsos”. De acuerdo a la opinión del presidente de Conindustria, la institución “viene detectando un cerco oficial al sector productivo, que limita la posibilidad de crecimiento y expansión de la actividad”. En el registro inicial se habrían detectado veintiún disposiciones gubernamentales que estarían inhibiendo a la industria no petrolera, “hoy ese cerco se ha ampliado a más de 80 normativas contenidas en seis categorías: condiciones institucionales, mercado laboral, inserción en procesos de integración, controles dentro de la economía, desplazamiento e imposición de costos y financiamiento/inestabilidad macroeconómica”. El dirigente piensa que “... con decisiones unilaterales y sorpresivas en materia laboral, con una actitud de persecución, de limitación y de restricción, es muy difícil pensar en invertir... las decisiones sobre salarios son compulsivas mientras que el tema de inamovilidad laboral se ha convertido en una política permanente”. La desmotivación para la generación de empleo vendría dada por la gran injerencia que tiene el Estado en de las Relaciones Laborales. (EUD, 22-5-2006, Mariela León, Economía).

CREADA FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES INFORMALES

El 23 de mayo la prensa anunciaba la creación de la Federación Nacional de Trabajadores Informales, la cual esperaba agrupar a unos cinco millones de trabajadores, para convertirse así en la central sindical más grande del país. La información fue suministrada por su nuevo presidente, Armando Alvarez, quien agregó que esperaban sumar a sus filas no sólo a comerciantes informales (buhoneros) sino a todos aquellos trabajadores que laboran por su cuenta. El dirigente señaló que contraban con el apoyo de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT). (EUD, 23-5-2006, Economía).

II CONGRESO DE LA UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES (UNT)

El II Congreso Nacional de la UNT estaba previsto para el 25 de mayo, sin embargo, a última hora y sin dar explicaciones se suspendió su instalación para el

día siguiente. Se esperaba que para la apertura del congreso asistiera el presidente Hugo Chávez, pero finalmente la visita no se concretó. Se tenía prevista la discusión de diferentes temas durante la jornada, entre los que destacaba la inamovilidad laboral, el regreso a la retroactividad de las prestaciones sociales, así como la lucha de los trabajadores contra el imperialismo. En lo que respecta al debate formal de la organización se esperaba la discusión de puntos como el balance de la gestión, la reforma general de los estatutos, la definición del tipo de sindicalismo y su base programática para la revolución, la hechura de un plan de trabajo y la elección de la Comisión Electoral, que permitirá las elecciones internas de la UNT. Tal vez este último punto era el más difícil pues las tendencias que hacen vida en la central mantienen posiciones distantes. (EUD, 26-5-2006, Economía).

El 26 de mayo, con la participación de 3.000 delegados y la premisa de derrotar la cultura sindical del pasado, se instalaba el II Congreso Nacional de la UNT en la sede del Círculo Militar de Caracas. De acuerdo a información de Marcela Máspero, Coordinadora de la organización, el trabajo se iniciaba en horas de la tarde con la discusión de las mesas correspondientes donde se tocaron los temas previstos, los resultados serían presentados al día siguiente. Máspero fue la responsable de presentar el balance de gestión de la central sindical. Como logros destacó su participación en 18 federaciones nacionales y 14 sindicatos nacionales, además de su vinculación en los procesos de discusión de importantes convenios colectivos. Desde su perspectiva, el mayor de los retos de la central es su depuración: “hay que derrotar la cultura del pasado que está disfrazada de algunas personas que participan en la UNT”. (EUD, 27-5-2006, Economía).

Al día siguiente ya se podían evaluar los resultados, destacando las diferencias que existen en la visión de la dirigencia. El cierre del evento estuvo acompañado de desacuerdos y hechos violentos cuando los grupos encabezados por Marcela Máspero y Orlando Chirino, respectivamente, presentaron su posición ante el proceso eleccionario de la central sindical. Por una parte, el grupo de Máspero considera que las elecciones de la central deben realizarse el próximo año, pues los esfuerzos debían centrarse en las próximas elecciones presidenciales en las que pretenden alcanzar los 10 millones de votos, mientras que el grupo de Chirino considera que éstas deben llevarse a cabo durante el 2006, ya que son un requisito sin el cual no pueden discutirse los convenios colectivos. Ambas partes expusieron sus planteamientos y finalmente, de acuerdo a lo explicado por Chirino, Máspero, junto a otros cuatro líderes, decidieron elaborar una resolución en la que se establece que las elecciones sindicales se realizarían en próximo año, el documento contaría con el aval de 197 firmas frente a las 710 firmas de los delegados que están de acuerdo en que las elecciones se realicen antes de finalizar el año. Orlando Chirino aseguró que aunque la propuesta no sea aceptada por un grupo de líderes de la UNT, ésta sería presentada ante el Ministerio del Trabajo para su consideración. “No queremos una central gobernadora. Reivindicamos la defensa de los trabajadores... los trabajadores están exigiendo que la UNT se relegitime”. (EUD, 29-5-2006, Raquel Barreiro, Economía).

La CTV hace un llamado a la UNT

A través de Manuel Cova, Secretario General de la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), se hizo un llamado a la UNT a concentrar sus energías en la discusión de las convenciones colectivas y acusó al gobierno de buscar acabar con éstas, permitiendo su vencimiento en varios sectores. “La central oficialista está más obligada que otros sindicatos a realizar elecciones porque sus autoridades son provisionales. Por su parte, Máspero negó que la postergación de las elecciones afectara en la negociación de las convenciones: “la UNT por sí solo no discute contrataciones colectivas. Son sus sindicatos y federaciones afiliadas que, por supuesto, deben estar legitimadas, las que discuten...”. (EUD, 31-5-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Junio de 2006

La efervescencia laboral característica del mes de mayo, disminuyó bastante durante junio, sin embargo algunos de los acontecimientos más importantes del sistema de relaciones industriales seguían su curso. Resalta especialmente el tema de la Solvencia Laboral y algunas denuncias relacionadas con este. Destaca, además, la celebración de la 95ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, que contó con la presencia de la delegación venezolana y que sirvió de escenario internacional para la ventilar la problemática laboral del país encarnada en dos corrientes, la “oficialista” y la “opositora”. Sobre este evento llama especialmente la atención la posición fijada por el Comité de Libertad Sindical de la OIT, el cual exige al Gobierno Nacional el cese a la violación de la libertad sindical.

LA VIDA POR UN PUESTO DE TRABAJO

El primer día de junio la prensa informaba sobre la muerte de dos trabajadores pertenecientes al sector de la construcción. La causa, un conflicto sindical derivado de las disputas por puestos de trabajo, el cual se escenificó en la ciudad de Maracaibo. El Inspector de la Policía Regional afirmaba “... creo que deben ponerse en marcha una serie de medidas puntuales para evitar este tipo de casos, porque ya ha habido muchas muertes en el país por esta situación...”. Además, el conflicto dejó como saldo cinco personas heridas. Explicó un trabajador que el problema había comenzado luego de un sorteo para determinar qué trabajadores se quedaban en la obra, cinco de los trabajadores excluidos, sin medir palabras, atacaron con armas de fuego al grupo reunido en la instalación. Muchos criticaban esta manera de contratar personal, la cual se estaría haciendo común a lo largo del país. (EUD, 11-6-2006, Mónica Castro, Nacional y Política).

SE MANTIENE TENSION EN LA UNT

Tras la celebración de su segundo congreso, la situación de la Unión Nacional de Trabajadores se mantenía tensa. En este sentido, los representantes de la Federación Nacional de Empleados Públicos (Fentrased) solicitaban al Ministerio del Trabajo la mediación en el conflicto. A juicio de los dirigentes de esta organización, las cinco corrientes que hacen vida en la UNT debían ponerse de acuerdo. (EUD, 1-6-2006, Economía).

El Gobierno también opinó al respecto de la situación de la central obrera, las declaraciones fueron suministradas por Carlos A. Castillo, Viceministro del Trabajo, quien afirmó que era “absolutamente falso que la situación planteada en el seno de la UNT afecte las discusiones de la convención colectiva, tanto en el sector público como en el privado... en ningún caso las discusiones de los contratos colectivos se han detenido ni se detendrán por situaciones internas de las centrales o confederaciones”. (EUD, 3-6-2006, Economía).

SOBRE LA LIBERTAD SINDICAL. PRELUDIOS Y DESARROLLO DE LA 95ª CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)

Días antes de la celebración de la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo, la Periodista S. Tejero, presenta una breve semblanza de la situación sindical y laboral en Venezuela, desde la perspectiva de algunos sectores. En tal sentido, informa que desde el inicio del período presidencial de Chávez en 1999 se han registrado 17 quejas formales en contra del Gobierno venezolano ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT. Este número representaría el 30% del total de las denuncias presentadas por Venezuela desde que existe el Comité: “... y es que para un grupo de representantes de los trabajadores... desde que Chávez se inició en la Presidencia de la República se ha provocado el debilitamiento sindical”. Este punto sobre las violaciones a la libertad sindical sería considerado como el de mayor importancia por los representantes de la Confederación de Trabajadores de Venezuela y como aspecto clave a presentar ante la OIT con ocasión de la realización de dicho evento. Otro tema a resaltar ante la organización internacional, se refiere a la situación sobre las restricciones para llevar a cabo la renovación de las directivas sindicales, lo cual estaría impidiendo la discusión de los convenios colectivos. Con respecto a la libertad sindical, la CTV denunciaría la violación de los Convenios Internacionales 87 y 98. Además plantearía el caso de Carlos Ortega y de los despedidos petroleros durante el paro de 2002. La central sindical participaría por invitación de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL) ya que el gobierno habría delegado en la CUTV la representación de los trabajadores venezolanos. (EUD, 5-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

Fedecámaras se queja ante la OIT

A mediados del mes junio la prensa informaba sobre la intervención de Fedecámaras en la 95ª Conferencia Internacional del Trabajo. El vocero fue el presidente de la Federación, José Luis Betancourt, quien, en el auditorio de la sesión plenaria del evento, afirmaba que los empresarios venezolanos “están sometidos a mecanismos intervencionistas y adversos al libre mercado”. Luego de su intervención, el dirigente declaraba en prensa “tuvimos que reiterar nuestro reclamo y nuestro justo requerimiento a ser atendidos, para que de esta manera la empresa privada y Fedecámaras puedan desenvolverse adecuadamente en la actividad productiva del país”. Advirtió que ventilar esos asuntos ante la OIT “no eran un capricho de Fedecámaras... es motivo de incomodidad e inconformidad que como venezolano tenga que salir a hacer estas aseveraciones”. Terminó por señalar algunas de las causas de la inconformidad, destacando la problemática vinculada a la Lopcymat, a la solvencia laboral y calificando a estas prácticas como estatistas, centralistas, excluyentes y llenas de contenido ideológico y dogmático. (EUD, 14-6-2006, Mariela León, Economía).

OIT exige cese a violaciones a la libertad sindical

De acuerdo a lo señalado en el 342º Informe del Comité Sindical, la OIT exigió al gobierno de Venezuela el cese de violaciones a la libertad sindical y de las detenciones, discriminaciones y hostigamiento contra el movimiento sindical. En este sentido la instancia solicitó la puesta en libertad de Carlos Ortega argumentando que la sentencia influye en el “ejercicio de los derechos sindicales” y el irrespeto a las reglas del debido proceso durante el juicio. El Comité de Libertad Sindical de la OIT había alertado en su último informe que los actos realizados por Ortega durante el paro petrolero, considerado por la OIT como una huelga general, estaban en el marco de la actividad sindical. Añade a lo contemplado en el informe, que la organización también espera del Gobierno Nacional que cese en sus intenciones de detener a los dirigentes de Unapetrol, incluso espera que los integrantes de dicha organización sean reintegrados a Pdvsa Además, la OIT criticó el excesivo retraso administrativo en la cancelación de los pasivos laborales de 23.000 trabajadores despedidos durante la paralización de la industria. A todo lo anterior suma su solicitud de que Unapetrol sea reconocida legalmente como organización sindical y su pronunciamiento sobre el caso de Fedeunep, organización que habría sido descartada del proceso de negociación del convenio colectivo de la Administración Pública. (EUD, 14-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

UNT acusa manejo político de la OIT

Marcela Máspero, coordinadora de la Unión Nacional de Trabajadores, salía al paso las declaraciones tanto de los empresarios como de la OIT, afirmando que su postura reflejaba un manejo político para desprestigiar al Gobierno Nacional “Los empresarios sienten que perdieron los privilegios y como no tienen fuerza a nivel nacional, entonces usan los escenarios internacionales”. Para Máspero el informe del Comité de Libertad Sindical de la OIT no se correspondía con los debates que se

habían realizado en el marco de la 95° Conferencia Internacional del Trabajo. La representación sindical de la delegación venezolana estuvo liderada por el secretario general de la Central Unitaria de Trabajadores de Venezuela (CUTV), Pedro Euse, mientras que por la UNT participaron Servando Carbone (Fentrased) y José Antonio García (UNT Sucre). (EUD, 16-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).

CONTINÚAN LOS PROBLEMAS POR LA SOLVENCIA LABORAL

La primera semana de junio, el presidente de la Cámara de Industriales del Estado Carabobo, Tulio Hidalgo, denunciaba que sólo el 5% de las empresas de la región contaban con la Solvencia Laboral. La información se obtuvo tras una encuesta realizada a 200 empresas de un total de 1.000 que constituyen el parque industrial carabobeño. “Los obstáculos en el acceso a la solvencia laboral frenan la dinámica de las empresas”. (EUD, 6-6-2006, Economía).

Días más tarde la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), se declaraba incompetente para conocer del recurso de nulidad contra el Decreto Presidencial 4.248 que regula la solvencia laboral. La acción judicial la había presentado Conindustria a finales del mes de marzo, e involucra la anulación del decreto por considerarlo inconstitucional. (EUD, 6-6-2006, Economía).

A finales del mes de junio las quejas sobre la obtención de la solvencia laboral continuaban, esta vez a través de Alejandro Uzcátegui, presidente de Empresarios por Venezuela. (EUD, 29-6-2006, Economía). Incluso la Gobernación del Estado Sucre emitía un Decreto donde se declaraba en emergencia a los sectores de la construcción, salud, vivienda y vialidad “en atención a los retardos en la expedición de certificados de solvencia laboral...” En el artículo 2 del Decreto de Emergencia se especifica que “...hasta tanto el Ministerio del Trabajo se encuentre en capacidad para otorgar los certificados de solvencia laboral exigidos por la Ley, el Ejecutivo Regional, institutos autónomos, fundaciones y organismos centralizados y descentralizados, procederán a tramitar y suscribir los contratos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución de las obras y suministros, en los términos del presente decreto, sin exigir la solvencia”. Por su parte, el presidente de Consecomercio, Noel Alvarez, advertía sobre la posibilidad de escasez de productos por la lentitud en el otorgamiento de la solvencia y las restricciones que implica el no contar con la misma. (EUD, 30-6-2006, Economía).

FIRMAN CONVENIO COLECTIVO DE PEQUIVEN

El miércoles 7 de junio la prensa informaba sobre la firma del convenio colectivo de los empleados de Pequiven, correspondiente al período 2006-2008. La convención tendría un costo de 109,4 millones de bolívares y cubre a 1.696 trabajadores. La información fue suministrada por el director general del trabajo, Francisco López. (EUD, 7-6-2006, Economía).

DEBATE SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LOPCYMAT

Mediante un documento conjunto, las cúpulas empresariales del país mostraban su inconformidad y desacuerdo con el proyecto de Reforma del Reglamento de la Lopcymat. En el comunicado, suscrito por Conindustria, Fedenaga, Fedeamagro y Consecomercio, señalan que dicha modificación otorga mayor discrecionalidad a los funcionarios de Instituto de Prevención, Salud y Seguridad Laboral (Inpsasel), lo cual invade campos estrictamente reservados por la Constitución al Poder Judicial. Se quejaban, además, que el instrumento legal no había sido suficientemente debatido. Explican los organismos que el “texto inédito... adolece de técnica jurídica, contiene disposiciones contradictorias y carece de organicidad, entre otros problemas. (EUD, 9-6-2006, Economía).

La postura de los gremios empresariales generó una reacción inmediata por parte de los representantes de Inpsasel, quienes calificaron a dichos gremios como “irresponsables” y a su postura como una demostración de falta de seriedad su intención de crear una matriz de opinión en contra de la Ley. Los señalamientos fueron realizados a través de un comunicado de prensa donde el organismo estatal, resaltó que desde el pasado mes de enero el Ministerio del Trabajo e Inpsasel convocaron a una mesa de discusión con los representantes de los principales gremios de patronos y trabajadores a escala nacional para concertar sobre la temática. (EUD, 10-6-2006, Economía).

EL ESTADO EN MORA CON EL RÉGIMEN DE PENSIONES

En el mes de diciembre de 2002 la Asamblea Nacional aprobó la Reforma de la Ley de Seguridad Social y aún cuando han pasado casi cuatro años, la Ley de Pensiones está sin terminar. Esto pone en mora al Estado con los venezolanos ya que de los seis sistemas prestacionales aprobados en la mencionada ley, el Parlamento ha dado su visto bueno sólo a cuatro: vivienda, medio ambiente de trabajo, empleo y servicios sociales, dejando de lado esquemas medulares como la salud y pensiones. Mientras que la normativa sobre salud se encontraría en segunda discusión, la de pensiones no se habría revisado siquiera en primera discusión. (EUD, 11-6-2006, Economía).

Funciones de seguridad social se integran al Ministerio del Trabajo

De acuerdo a la Gaceta Oficial número 38.464 del 22 de junio de 2006 el Ministerio del Trabajo se regiría por una nueva estructura pasando a llamarse Ministerio del Trabajo y Seguridad Social con lo cual concentra las tareas de la seguridad social hasta ahora dispersas entre varios organismos del Estado. De esta manera se suma a la estructura organizativa el nuevo Despacho del Viceministro de la Seguridad Social, así como las direcciones generales, de línea y otras unidades. (EUD, 24-6-2006, Economía).

MÉDICOS SIN COBRAR AUMENTOS SALARIALES

A mediados del mes de junio se informó sobre la situación de los médicos que trabajan en la Administración Pública, los cuales no habrían recibido el aumento salarial decretado durante el mes de noviembre de 2005 por el Presidente de la República. El hecho ha generado protestas y manifestaciones en las sedes de los puestos asistenciales en los que prestan servicios. La Secretaria de Salud de la Alcaldía Mayor, alegaba que no habían recibido los recursos de parte del Ministerio de Finanzas. (EUD, 15-6-2006, Economía).

LA COGESTIÓN SIN UN SALDO POSITIVO CLARO

Luego de 16 meses de dar inicio al proceso de cogestión en un acto simbólico realizado en la sede de la expropiada Venepal y transmitido en el programa “Aló Presidente” parecieran ser muy poco los avances en este sentido. El saldo de las empresas que operan con la participación de los trabajadores en la toma de decisiones o en calidad de accionistas asciende a 139, de las cuales seis son empresas compartidas entre el Estado y los trabajadores, esto según cifras del Ministerio de Industrias Ligeras y Comercio. Otros datos oficiales arrojan que las cifras de inversión en la cogestión ascenderían a 113 millardos de bolívares al cierre de 2005. La nota de prensa señala algunas trabas y desencuentros que han imposibilitado que la cogestión se consolide, las cuales estarían vinculadas a malos manejos administrativos. (EUD, 26-6-2006, Suhelis Tejero Puentes, Economía).